

DOCUMENTO TÉCNICO DE REFERENCIA:

IDENTIFICACIÓN DE LAS ZONAS PROTEGIDAS, SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y SU GRADO DE CUMPLIMIENTO

ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL JÚCAR

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	9
2.	IDENTIFICACIÓN DE LAS ZONAS PROTEGIDAS	10
2.1.	Zonas de captación de agua para abastecimiento.	10
2.2.	Zonas de protección de especies acuáticas económicamente significativas.	16
2.3.	Masas de agua de uso recreativo.	18
2.4.	Zonas Vulnerables.	21
2.5.	Zonas Sensibles.	23
2.6.	Zonas de protección de hábitats o especies.	26
2.7.	Zonas Húmedas.	29
3.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO	31
3.1.	Zonas de captación de agua para abastecimiento.	31
3.2.	Zonas de protección de especies acuáticas económicamente significativas.	34
3.3.	Masas de agua de uso recreativo.	36
3.4.	Zonas Vulnerables.	38
3.5.	Zonas Sensibles.	39
3.6.	Zonas de protección de hábitats o especies.	41
3.7.	Zonas Húmedas.	42
4.	REFERENCIAS	43

ANEJOS

ANEJO 1: ZONAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PARA ABASTECIMIENTO	49
ANEJO 2: MASAS DE AGUA DE USO RECREATIVO (BAÑO).	55
ANEJO 3: ZONAS VULNERABLES.	63
ANEJO 4: ZONAS SENSIBLES.	69
ANEJO 5: ZONAS DE PROTECCIÓN DE HÁBITATS O ESPECIES.	71
5.1. Masas de Agua superficial: Ríos	71
5.2. Masas de Agua Superficial: Lagos	87
5.3. Masas de agua costeras	91
ANEJO 6: ZONAS HÚMEDAS.	93

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Origen del recurso para la demanda urbana por sistema de explotación.	10
Tabla 2. Captaciones superficiales para abastecimiento en la CHJ.	11
Tabla 3. Distribución de las captaciones superficiales para abastecimiento en los sistemas de explotación de la CHJ.	12
Tabla 4. Distribución de las captaciones subterráneas para abastecimiento en los sistemas de explotación de la CHJ.	13
Tabla 4. Distribución de captaciones subterráneas a 2015.	15
Tabla 5. Tramos ciprinícolas declarados a la UE (Año 1990).	16
Tabla 6. Zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos.	16
Tabla 7. Zonas de baño continentales en la CHJ. (Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño- NÁYADE. Ministerio de Sanidad y Consumo. 2007).	18
Tabla 8. Número de zonas de baño marítimas por provincia. (Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño- NÁYADE. Ministerio de Sanidad y Consumo. 2007).	19
Tabla 9. Zonas sensibles en la CHJ.	24
Tabla 10. Número y superficie total y parcial de los LIC y las ZEPa pertenecientes a la CHJ.	27
Tabla 11. Número, superficie y masas de agua afectadas en la CHJ de los LIC y ZEPa con masa de agua superficial continental asociada.	28
Tabla 12. Evaluación de las masas de agua de los tramos prepotables.	33
Tabla 13. Evaluación de las masas de agua de los tramos ciprinícolas declarados a la UE.	34
Tabla 14. Organismos Autonómicos responsables del control de la calidad de las Aguas de Baño	36
Tabla 15. Calidad de las Aguas de Baño continentales. Informe Técnico Calidad de las aguas de baño en España. Temporada 2007.	37
Tabla 16. Calidad de las Aguas de Baño marítimas. Informe Técnico Calidad de las aguas de baño en España. Temporada 2007.	37
Tabla 17. Requisitos para vertidos procedentes de estaciones depuradoras realizados en zonas sensibles.	39
Tabla 18. Masas de aguas superficial asociadas a las captaciones situadas en azudes y embales.	49
Tabla 19. Desaladoras actualmente en explotación, en construcción y en fase de proyecto dentro del ámbito de la CHJ	50
Tabla 20. Captaciones subterráneas identificadas por masas de agua subterráneas.	54

Tabla 21. Zonas de baño continentales en la CHJ. Informe Técnico Calidad de las aguas de baño en España. Temporada 2007 (Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño- NÁYADE. Ministerio de Sanidad y Consumo).....	55
Tabla 22. Zonas de baño marítimas en la CHJ. Informe Técnico Calidad de las aguas de baño en España. Temporada 2007 (Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño- NÁYADE. Ministerio de Sanidad y Consumo)	62
Tabla 23. Municipios declarados como zonas vulnerables asociados a las masas de agua subterránea y UDA asociadas a estos municipios	68
Tabla 24. Estaciones depuradoras de aglomeraciones mayores de 10.000 he en Zonas Sensibles.	70
Tabla 25. Masas de agua superficial tipo rio asociadas a Zonas de Protección de Hábitats o especies (LIC y ZEPA)	86
Tabla 26. Masas de agua superficial tipo lago asociadas a Zonas de Protección de Hábitats o especies (LIC y ZEPA)	90
Tabla 27. Masas de agua superficial costeras asociadas a Zonas de Protección de Hábitats o especies (LIC y ZEPA)	92
Tabla 28. Zonas Húmedas de la CHJ.....	102

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Captaciones de agua superficial para abastecimiento urbano en CHJ.....	12
Figura 2. Captaciones de agua subterránea para abastecimiento urbano en CHJ.....	14
Figura 3. Nuevas captaciones de agua subterráneas previstas a 2015. Izquierda: Sondeos del Maeztrazgo, Derecha: Abastecimiento a la Ribera	14
Figura 4. Zonas de Protección de Especies Acuáticas y Zonas costeras de protección de moluscos.....	17
Figura 5. Zonas de baño continentales y marítimas en la CHJ (Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño- NÁYADE. Ministerio de Sanidad y Consumo. 2007).....	20
Figura 6. Zonas Vulnerables a la Contaminación por Nitratos	22
Figura 7. Zonas Vulnerables a la Contaminación por Nitratos y UDA implicadas en estas zonas.....	22
Figura 8. Zonas Sensibles declaradas según Resolución de 10 de julio de 2006 y Orden de 30 de agosto de 2002.	25
Figura 9. Zonas Protegidas (LIC/ZEPA) en la CHJ con masas de agua superficial continental asociada...	27
Figura 10. Zonas Húmedas.	30
Figura 11. Grado de cumplimiento de las masas de agua con captaciones de agua superficial para abastecimiento urbano en la CHJ.....	32
Figura 12. Cumplimiento de valores imperativos y guía de Especies Acuáticas Continentales.	34
Figura 13. Estaciones depuradoras de las aglomeraciones mayores de 10.000 he situadas en Zonas Sensibles (Resolución de 10 de julio de 2006).	40

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la *Directiva 2000/60/CE*, la denominada Directiva Marco del Agua (DMA) y a la Ley de Aguas (*Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio*), el Plan Hidrológico de cuenca deberá recoger un registro de las Zonas Protegidas existentes en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar. El presente epígrafe recoge un avance de dicho registro y en la medida de lo posible, los objetivos medioambientales propuestos y su grado de consecución, siempre que la información disponible sea suficiente. Se debe mencionar que la complejidad de este registro radica en que confluyen diferentes autoridades competentes tanto en su definición como en su seguimiento, por lo que a medida que se reciba más información se procederá a completar el registro.

Son Zonas Protegidas todas aquellas declaradas objeto de protección especial en virtud de una norma comunitaria, nacional o local específica relativa a la protección de sus aguas superficiales o subterráneas o a la conservación de los hábitats y las especies que dependen directamente del agua:

- Zonas de captación de agua para abastecimiento
- Zonas de futura captación de agua para abastecimiento
- Zonas de protección de especies acuáticas económicamente significativas
- Masas de agua de uso recreativo
- Zonas vulnerables
- Zonas sensibles
- Zonas de protección de hábitat o especies: LIC, ZEPA.
- Perímetros de protección de aguas minerales y termales
- Reservas naturales fluviales
- Protección especial
- Zonas húmedas: Ramsar, Inventario nacional de zonas húmedas

En este apartado se describen las zonas protegidas enumeradas anteriormente, excepto los perímetros de protección de aguas minerales y termales, las reservas naturales fluviales y las zonas de protección especial, ya que no se dispone en este momento de la información suficiente. No obstante, se están realizando diferentes trabajos que permitirán su definición en el Plan Hidrológico de cuenca.

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS ZONAS PROTEGIDAS

2.1. ZONAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PARA ABASTECIMIENTO.

Las necesidades hídricas estimadas en la Confederación Hidrográfica del Júcar para satisfacer la demanda urbana son de unos 551 hm³/año para una población total de alrededor de 4,8 millones de habitantes (datos del padrón municipal del año 2005), a la que hay que añadir unos 400.000 habitantes equivalentes debido al aumento de población estacional asociada al sector turístico y segundas residencias.

En la Tabla 1 se resume, por sistema de explotación, el número de municipios, su población equivalente asociada y la demanda urbana según el origen del recurso: superficial, subterráneo u otros (desalinización o transferencias).

	SISTEMA DE EXPLOTACIÓN	Nº DE MUNICIPIOS	POBLACIÓN EQUIVALENTE	DEMANDA (hm ³)			
				ORIGEN SUPERFICIAL	ORIGEN SUBTERRÁNEO	RESTO ORÍGENES	TOTAL
Intercomunitarios	Mijares-Plana de Castellón	92	468.771	2,57	47,82	-	50,39
	Palancia-Los Valles	41	116.509	3,01	5,23	-	8,24
	Turisa	140	1.507.419	33,45	41,99	-	75,44
	Júcar	299	1.170.323	116,62	103,26	-	219,88
	Subtotal	572	3.263.022	155,65	198,30	-	353,96
Intra-comunitarios	Serpis	61	260.493	4,27	27,01	-	31,27
	Marina Alta	36	239.401	0,18	23,21	5,38	28,77
	Marina Baja	18	240.742	9,89	16,38	-	26,27
	Subtotal	115	740.636	14,34	66,60	5,38	86,32
Mixtos	Cenia-Maestrazgo	30	1.001.232	2,03	40,88	49,57	92,48
	Vinalopó-Alacantí	34	148.385	1,32	16,78	-	18,11
	Subtotal	64	1.149.617	3,35	57,67	49,57	110,59
	TOTAL	751	5.153.275	173,34	322,57	54,95	550,86

Tabla 1. Origen del recurso para la demanda urbana por sistema de explotación.

El objetivo de este apartado es identificar, de forma provisional, las zonas de captación de agua destinada a consumo humano, siempre que proporcionen un volumen medio de al menos 10 m³/día o abastezca a más de cincuenta personas, así como los perímetros de protección.

Tal y como establece la Instrucción de Planificación Hidrológica (IPH), aprobada por la Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, en la delimitación de estas zonas protegidas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) En el caso de captaciones en ríos la zona protegida estará constituida por la captación o agrupación de captaciones y por la masa de agua situada inmediatamente aguas arriba, pudiendo extenderse a otras masas de agua en caso de que se considere necesario para una adecuada protección.
- b) En el caso de captaciones en lagos o embalses la zona protegida estará constituida por el propio lago o embalse.

c) En el caso de captación directa de aguas costeras la zona protegida estará constituida por la captación y su entorno próximo.

d) En el caso de captaciones de aguas subterráneas la zona protegida estará constituida por el perímetro de protección, cuando haya sido definido, o por la captación y su zona de salvaguarda.

A continuación se presentan las captaciones de agua de origen superficial (manantial, embalse y azud), las captaciones de plantas desalinizadoras de agua superficial (actuales y en construcción o en fase de proyecto) y las transferencias de la Mancomunidad de Canales del Taibilla. En el Anejo 1 se indican las masas de agua asociadas a las captaciones situadas en azudes, embalses y desalinizadoras. Para los manantiales también se está trabajando en la identificación de las masas de agua implicadas y se prevé aportar esta información en el Proyecto de Plan Hidrológico. En el caso de las transferencias externas, la protección de las masas de agua implicadas (ubicadas fuera del ámbito territorial de la CHJ) corresponderá al organismo con competencia en la protección de dichas masas.

Origen	Nº Captaciones
Azud	4
Desalinización (en explotación)	4
Desalinización (en construcción o en fase de proyecto)	4
Embalse	6
Manantial	13
Transferencia	6
TOTAL	37

Tabla 2. Captaciones superficiales para abastecimiento en la CHJ.

Asimismo, en la figura siguiente se muestran las zonas de protección para las zonas de captación superficial según lo indicado por la IPH anteriormente.

Estas zonas de protección son sólo una propuesta preliminar que se estudiarán con mayor detenimiento para la redacción del Proyecto de Plan Hidrológico.

Para la determinación de estas captaciones se ha empleado, en el caso de las provincias de Teruel, Albacete y Cuenca, el Registro y Catálogo de Aguas, proporcionado por Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica. De esta base de datos se han seleccionado sólo aquellas captaciones destinadas a abastecimiento, considerando el registro más reciente del expediente de concesión, tanto de los ya resueltas como de aquellos que se encuentran en trámite de resolución.

En general, para la Comunidad Valenciana se ha empleado una base de datos facilitados por la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge con información sobre las captaciones de abastecimiento existentes en la Comunidad Valenciana, las redes a las que suministran y las entidades singulares (denominación INE) que son abastecidas por dichas redes. En el caso del sistema de explotación Vinalopó-Alacantí se ha complementado esta información con estudios específicos procedentes del control de captaciones mediante contadores que realiza la CHJ en esta zona.

De acuerdo a las consideraciones anteriores se han obtenido 2.157 captaciones mayores de 10 m³/día o que abastezcan a más de 50 personas, con la siguiente distribución:

Tipo Sistemas de Explotación	Sistema de Explotación	Nº Captaciones
Intercomunitarios	Mijares-Plana de Castellón	259
	Palancia-Los Valles	75
	Turia	271
	Júcar	1105
Intracomunitarios	Serpis	129
	Marina Alta	92
	Marina Baja	12
Mixtos	Cenia-Maestrazgo	86
	Vinalopó-Alacantí	128
TOTAL		2.157

Tabla 4. Distribución de las captaciones subterráneas para abastecimiento en los sistemas de explotación de la CHJ.

A continuación se muestran las captaciones de agua subterráneas diferenciándose la fuente de la información. En esta figura se puede apreciar que gran parte de la información procede de la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge de la Comunidad Valenciana (1.118 captaciones), seguido de la información procedente de Alberca (795 captaciones), estudios específicos (115 captaciones) y por último existen 129 captaciones identificadas mediante otros estudios.

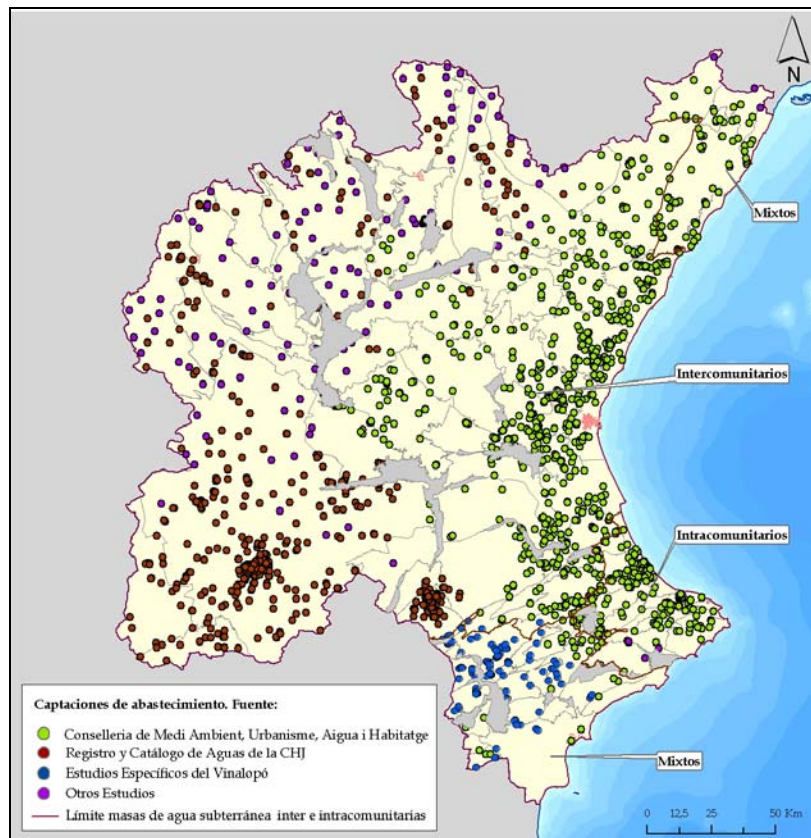


Figura 2. Captaciones de agua subterránea para abastecimiento urbano en CHJ.

Adicionalmente han sido recopiladas las captaciones cuyo puesta en servicio esta prevista en el horizonte 2015. De estas captaciones destacan las asociadas al Sistema de Explotación Júcar fruto del “Proyecto de abastecimiento a las Comarcas de la Ribera” desarrollado por la Generalitat Valenciana, así como las asociadas a las campañas de prospección de aguas subterráneas en la zona del Maeztrazgo desarrolladas por AcuaMed.



Figura 3. Nuevas captaciones de agua subterráneas previstas a 2015. Izquierda: Sondeos del Maeztrazgo, Derecha: Abastecimiento a la Ribera

Promotor	Municipio	Masa	Nº Captaciones
AcuaMed	Canet lo Roig	080.105	3
	Alcalà de Xivert	080.109	1
	Vilanova d'Alcolea	080.109	1
GVA	Alzira	080.144	5

Tabla 5. Distribución de captaciones subterráneas a 2015.

Respecto a los perímetros de protección de las captaciones subterráneas, mencionar que en general en la CHJ no existen perímetros de protección aprobados a excepción del municipio de Agost (Diario Oficial de la Provincia de Alicante del día 31 de Mayo de 2000). No obstante, la *Ley 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje* (artículo 18 Apdo. 1.d) establece con carácter general los perímetros de protección en 300 m desde el límite exterior del punto de captación. El resto de Comunidades Autónomas no tienen ninguna figura legislativa que indique la delimitación dichos perímetros, por este motivo se ha tomado la legislación de la Comunidad Valenciana como base para establecer una primera aproximación de los perímetros de protección de las captaciones de agua subterráneas que se encuentran en la CHJ.

2.2. ZONAS DE PROTECCIÓN DE ESPECIES ACUÁTICAS ECONÓMICAMENTE SIGNIFICATIVAS.

Se consideran zonas de protección de especies acuáticas económicamente significativas, las declaradas en virtud de la *Directiva 2006/44/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de septiembre de 2006, relativa a la calidad de las aguas continentales que requieren protección y mejora para ser aptas para la vida de los peces*, en cuyo artículo 17 se deroga la *Directiva 78/659/CEE, de 18 de julio de 1978*, y las incluidas en la *Resolución de 27 de abril de 2007, de la Dirección General de Pesca y Alimentación, por la que se establecen y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en aguas de la Comunitat Valenciana*.

En la CHJ, existen cuatro tramos declarados como ciprinícolas a la Unión Europea (UE) en el año 1990, que forman parte total o parcialmente de nueve masas de agua superficial tal y como se muestra en la tabla siguiente:

Tipo Sistemas de Explotación	Sistema de Explotación	Río	Código Masa Agua	Longitud (km)	Nombre Masa Agua
Intercomunitarios	Mijares-Plana de Castellón	Mijares	10.03	56	Río Mijares: Loma de la Ceja - Río Mora
			10.04	24	Río Mijares: Río Mora - E. Arenós
			10.05	11	E. Arenós
	Turia	Turia	15.13	10	Río Turia: E. Loriguilla - Río Sot
			15.14	32	Río Turia: Río Sot - Bco. Teulada
	Júcar	Júcar	18.06	141	Río Júcar: Río Huécar - E. Alarcón
Intracomunitarios	Serpis	Serpis	21.05	8	Río Serpis: E. Beniarrés - Lorcha
			21.05.01.01	10	Bco. Encantada
			21.06	10	Río Serpis: Lorcha - Reprimala

Tabla 6. Tramos ciprinícolas declarados a la UE (Año 1990).

Por otro lado, en la tabla siguiente se recogen las zonas de producción de moluscos y otros invertebrados según la *Resolución del 27 de abril de 2007, de la Dirección General de Pesca y Alimentación*.

Ubicación	Límites	Especie o grupo de especies de referencia	Clasificación de la zona*
Sagunto	De cabo de Canet a escollera Norte del puerto de Valencia	Chirla (<i>Chamelea gallina</i>) Coquina (<i>Donax trunculus</i>)	B
Puerto de Valencia	Bateas del puerto de Valencia	Mejillón (<i>Mytilus spp</i>)	B
Cullera-Gandia	De escollera Sur del puerto de Valencia a cabo de San Antonio	Chirla (<i>Chamelea gallina</i>) Coquina (<i>Donax trunculus</i>)	A
Vinaròs-Gandia	Desde la demora de 123ª trazada desde la desembocadura del río Serpis hasta el paralelo que pasa por el cabo de San Antonios	Gasterópodos y Bivalvos	A

(*)En las zonas de producción clasificadas en el anexo como tipo B, es obligatoria la depuración de los moluscos bivalvos extraídos

Tabla 7. Zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos.

La figura siguiente muestra los tramos ciprínícolas declarados a la UE, así como las zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos y las zonas de protección pesquera.



Figura 4. Zonas de Protección de Especies Acuáticas y Zonas costeras de protección de moluscos.

2.3. MASAS DE AGUA DE USO RECREATIVO.

Son Zonas Protegidas las masas de agua declaradas de uso recreativo, incluidas las zonas declaradas de baño, conforme lo dispuesto por la *Directiva 2006/7/CE, de 15 de febrero de 2006, relativa a la gestión de la calidad de las aguas de baño* (deroga la *Directiva 76/160/CEE*) y traspuesta al ordenamiento jurídico español por el *Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño*.

Las aguas de baño son aquellas aguas continentales o marítimas o de transición en las que está expresamente autorizado el baño o no está prohibido y es utilizado por un número importante de bañistas.

La Temporada de baño, como término medio, se extiende desde junio a septiembre para las aguas continentales y de principios de mayo a finales de septiembre para las aguas marítimas.

Las zonas de baño se han obtenido del Censo Oficial de Aguas de Baño 2007 –continentales y marítimas– del Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño NÁYADE. Se han identificado 6 zonas de baño continentales y 185 zonas de baño marinas.

En la Tabla 8 se indica las zonas de baño continentales y las masas de agua que forman parte total o parcialmente de ellas. Por lo que se refiere a las zonas de baño costeras, existen un gran número de zonas distribuidas por la totalidad de los municipios costeros del litoral. En la Tabla 9 se reflejan por provincia y por sistema de explotación, el número de municipios afectados y el número de zonas declaradas en cada uno. En el anejo 2 al presente documento se presenta una tabla con la información de las zonas de baño que se incluyen en el censo oficial de baño y que se encuentran dentro de la CHJ.

Denominación	Municipio	Provincia	Río o lago	Sistema Explotación	Código Masa	Nombre Masa
Embalse La Toba Cuenca	Cuenca	Cuenca	Júcar	Júcar	18.03	E. La Toba
Río Júcar Cuenca 02	Cuenca	Cuenca	Júcar	Júcar	18.05	Río Júcar: Az. Villalba - Río Huécar
Río Júcar Cuenca 03	Cuenca	Cuenca	Júcar	Júcar	18.05	Río Júcar: Az. Villalba - Río Huécar
Río Anna Anna	Anna	Valencia	Lago Anna	Júcar	18.28.01.02.01.02	Rbla. Riajuelo: Río Mínguez - Río Sellent
Lago Montemayor Navarrés	Navarrés	Valencia	Lago Playamonte	Júcar	18.28.01.01	Río Sellent: Cabecera - Bolbaite
Río Júcar Alcalá del Júcar	Alcalá del Júcar	Albacete	Júcar	Júcar	18.16	Río Júcar: Ayo. Ledaña. Alcalá del Júcar

Tabla 8. Zonas de baño continentales en la CHJ. (Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño- NÁYADE. Ministerio de Sanidad y Consumo. 2007).

Documento Técnico de Referencia: Identificación de las Zonas Protegidas, sus Objetivos Específicos y su grado de cumplimiento en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Provincia	Nº Municipios	Nº Playas
Castellón	15	49
Valencia	20	67
Alicante	15	69
Total	50	185

Sistema de Explotación	Municipios	Nº Playas
Cenia-Maestrazgo	6	27
Mijares-Plana de Castellón	9	22
Palancia-Los Valles	2	6
Turia	7	24
Júcar	2	17
Serpis	8	14
Marina Alta	7	32
Marina Baja	5	19
Vinalopó-Alacantí	4	24
TOTAL	50	185

Tabla 9. Número de zonas de baño marítimas por provincia. (Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño- NÁYADE. Ministerio de Sanidad y Consumo. 2007).

Así mismo, en la Figura 5 se pueden visualizar tanto las zonas de baño continentales como marítimas.

2.4. ZONAS VULNERABLES.

Las zonas vulnerables ante la contaminación por nitratos se han definido en aplicación de la *Directiva 91/676/CEE, de 12 de diciembre de 1991, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura.*

Estas zonas fueron designadas por las comunidades autónomas en sus respectivos ámbitos, de acuerdo con el *Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.* En este Real Decreto se establecen las medidas necesarias para prevenir y corregir la contaminación de las aguas, continentales – superficiales y subterráneas- y litorales, causada por los nitratos de origen agrario y se estipula que los gobiernos de las distintas comunidades autónomas son los encargados de designar estas zonas.

El *Decreto 13/2000, de 25 de enero*, designa los municipios con zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de las fuentes agrarias en la Comunidad Valenciana, y fue posteriormente modificado por el *Decreto 11/2004, de 30 de enero*, que amplía el número de municipios designados como zonas vulnerables.

La Comunidad de Castilla La Mancha aprobó la *Resolución de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 7 de agosto de 1998*, por la que se designan los municipios con zonas vulnerables a la contaminación por nitratos, localizados en su práctica totalidad en el acuífero de la Mancha Oriental. Posteriormente se ampliaron las zonas vulnerables según la *Resolución de 10 de febrero de 2003, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.*

En el resto de Comunidades Autónomas no se localizan zonas vulnerables a contaminación por nitratos en la CHJ.

En la Figura 6 se muestran los municipios con zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos que se localizan en el ámbito territorial de la CHJ.

2.5. ZONAS SENSIBLES.

Tal y como establece la IPH serán zonas protegidas aquellas zonas que hayan sido declaradas sensibles en aplicación de las normas de tratamiento de aguas residuales urbanas.

Las zonas sensibles definidas de acuerdo a la *Directiva 91/271/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1991*, relativa al tratamiento de las aguas residuales urbanas, se han declarado por el Ministerio de Medio Ambiente mediante la *Resolución de 10 de julio de 2006, de la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, por la que se declaran las Zonas Sensibles en las Cuencas Hidrográficas Intercomunitarias*.

En aguas costeras y de transición las zonas sensibles son declaradas por las comunidades autónomas. En la CHJ se han declarado mediante la *Orden de 30 de agosto de 2002, de las Consejerías de Medio Ambiente y de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se declaran zonas sensibles en las aguas marítimas del ámbito de la Comunidad Valenciana*.

En la tabla se muestran las 23 zonas actualmente declaradas como sensibles en la CHJ, indicando en dicha tabla su carácter continental (C) o marino (M), y aquellos que tienen ambas características. Asimismo, se ha incluido la masa de agua implicada y los núcleos de población que, según la legislación anterior, vierten a las zonas sensibles y que cuentan con más de 10.000 habitantes equivalentes.

Tipo Sistema de Explotación	Sistema de Explotación	Zona Sensible	Ámbito	Código Masa de agua	Denominación Masa de agua	Aglomeración mayor de 10.000 h-e	Observaciones
Intercomunitarios	Mijares-Plana de Castellón	Embalse de L'Alcora	C	10.12.01.04.01.02	E. Alcora	--	Embalse
		Embalse de M ^a Cristina	C	10.12.01.05	E. M ^a Cristina	Alcora	Embalse
		Bahía de Benicasim-Castellón de la Plana *	M	003	Sierra de Irta – Cabo de Oropesa	--	
	Palancia-Los valles	Embalse del Regajo	C	13.03	Río Palancia: Az. Sargal - E. Regajo	--	Embalse
	Turia	Embalse de Arquillo de San Blas	C	15.03	E. Arquillo de San Blas	--	
		Embalse de Buseo	E	15.13.01.01	Río Reatillo	--	Embalse
		L'Albufera y su frente litoral *	C/M	16.04	Rbla. Poyo: Parque Albufera - Lago Albufera	Alginet, Cheste, Chiva, Torrent, El Saler, El Perellonet	
	Júcar	L'Albufera y su frente litoral *	C/M	16.04	Rbla. Poyo: Parque Albufera - Lago Albufera	Alginet, Cheste, Chiva, Torrent, El Saler, El Perellonet	
		El Chantre río Júcar	C	18.05	Río Júcar: Az. Villalba - Río Huécar	--	Zona de Baño
		Playa de Cuenca	C	18.05	Río Júcar: Az. Villalba - Río Huécar	--	Zona de Baño
		La playa del Júcar	C	18.16	Río Júcar: Ayo. Ledaña - Alcalá del Júcar	--	Zona de Baño
		Embalse de Tous	C	18.25	E. Tous	--	
		Embalse de Bellús	C	18.29.01.02	E. Bellús	Ontinyent, Albaida, Alfarrasí, Beniganim, Aiolo de Malferit	Embalse
Embalse de Forata		C	18.32.01.06	E. Forata	Requena, Utiel	Embalse	

Documento Técnico de Referencia: Identificación de las Zonas Protegidas, sus Objetivos Específicos y su grado de cumplimiento en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Tipo Sistema de Explotación	Sistema de Explotación	Zona Sensible	Ámbito	Código Masa de agua	Denominación Masa de agua	Aglomeración mayor de 10.000 h-e	Observaciones
		Bahía de Cullera	M	009	Cabo de Cullera – Puerto de Gandía	--	
Intracomunitarios	Serpis	Embalse de Beniarrés	C	21.04	E. Beniarrés	Alcoy, Muro de Alcoy	Embalse
	Marina Alta	Marjal de Pegu-Oliva	C	23.01	Río Vedat	Pego	
		Frente Litoral del Parque Natural del Montgó	M	010	Puerto de Gandía – Cabo de San Antonio	--	
				011	Cabo de San Antonio – Punta de Moraira	--	
		Frente litoral del Parque Natural del Penyal d'Ifac	M	0.12	Punta de Moraira – Peñón de Ifach	--	
				013	Peñón de Ifach – Punta de Caletes	--	
		Embalse de Guadalest	C	28.02.01.01	E. Guadalest	--	
Embalse de Amadorio	C	29.02	E. Amadorio	--			
Mixto	Cenia-Maestrazgo	Bahía de Benicasim*	M	003	Sierra de Irta Cabo de Oropesa	--	
				004	Cabo de Oropesa – Burriana	--	
		Prat de Cabanes y Frente Litoral del Parque Natural	C/M	L01	Prat de Cabanes	Torreblanca	
	Vinalopó - Alacantí	Salinas de Santa Pola y frente litoral del Parque Natural	C/M	31.09 / T0203	Río Vinalopó: Az. Moros - Salinas Sta. Pola. Salinas de Santa Pola	--	
		Embalse de Tibi	C	30.02	E. Tibi	Castalla, Ibi	

(C) Continental (M) Marítima

* Estas Zonas Sensibles se encuentran entre varios Sistemas de Explotación

Tabla 10. Zonas sensibles en la CHJ.

En la figura siguiente se muestra la distribución de las zonas sensibles en la CHJ, así como la delimitación de las subcuencas vertientes a las zonas sensibles en las que se encuentran las aglomeraciones urbanas afectadas, tal y como establece la IPH:

2.6. ZONAS DE PROTECCIÓN DE HÁBITATS O ESPECIES.

La Red Natura 2000 se define en cumplimiento de la *Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres*, y de la *Directiva 79/409/EEC, del Consejo, de 2 de abril de 1979, sobre conservación de las aves silvestres*.

La *Directiva 92/43/CEE* obliga a los Estados Miembros (EM) de la Unión Europea a designar una lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), que se definirán como Zonas de Especial Conservación (ZEC) antes del año 2012. Por otro lado, la *Directiva 79/409/CEE* obliga a los EM de la UE a designar Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

La transposición de estas Directivas al ordenamiento jurídico nacional se ha realizado a través de la siguiente legislación.

- *Ley 42/2007, de 13 de Diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.*
- *Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.*
- *Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.*

En la actualidad, los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de la región biogeográfica mediterránea han sido aprobados por la Decisión de la Comisión de 28 de marzo de 2008, conforme con la *Directiva 92/43/CEE*. Las Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA) están en procedimiento de revisión por la Comisión Europea, pero se incluyen en este apartado la propuesta existente en el momento de redacción de este documento.

Existen un total de 126 LIC y 34 ZEPA localizados parcial o totalmente dentro de la CHJ que se han diferenciado en continental y costero en función de su ubicación. Del total de estas zonas, 15 LIC y 3 ZEPA son costeros. No obstante, se ha considerado que forman parte del registro de Zonas Protegidas aquellos LIC o ZEPA que presentan una relación directa con alguna masa de agua. Las masas de agua categoría río se han considerado asociadas a LIC o ZEPA cuando tienen más de un 25% de su longitud o más de 5 km dentro de la zona protegida. De esta forma, se han catalogado un total de 76 LIC y 25 ZEPA, de los cuales 65 LIC y 22 ZEPA son continentales o costeros y tienen asociada una o varias masas de agua tipo río y/o lago, y 11 LIC y 3 ZEPA son únicamente costeros. La protección de las masas de agua costeras asociadas a LIC o ZEPA se llevará a cabo por la administración competente en cada caso. En la Figura 9 se presenta la distribución geográfica de los LIC y ZEPA y sus masas de agua asociadas.

Documento Técnico de Referencia: Identificación de las Zonas Protegidas, sus Objetivos Específicos y su grado de cumplimiento en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

En la Tabla 12 se muestran, por tipo de sistema de explotación, los LIC y ZEPA con masa de agua superficial continental asociada, indicando su superficie y el número de masas de agua (ríos y/o lagos) asociadas. No se ha asignado tipo de sistema de explotación a los LIC y ZEPA únicamente costeros. Puesto que los LIC y las ZEPA pueden ser compartidos entre varios tipos de sistema de explotación, se ha asignado el LIC y ZEPA a aquel tipo de sistema de explotación donde posea mayor superficie.

Tipo Sistemas de Explotación	LIC con masas de agua superficial asociada			ZEPA con masas de agua superficial asociada		
	Nº LIC	Sup CHJ (Km ²)	Nº Masas	Nº ZEPA	Sup CHJ (Km ²)	Nº Masas
Intercomunitarios	50	7.474	118	16	3.983	60
Intracomunitarios	9	639	12	2	238	4
Mixtos	6	703	9	4	614	7
Total	65	8.816	139	22	4.835	71

Tabla 12. Número, superficie y masas de agua afectadas en la CHJ de los LIC y ZEPA con masa de agua superficial continental asociada.

En el Anejo 5 al presente documento se presentan un listado de todas las masas de agua superficial vinculadas a LIC o ZEPA, y se indican también las distintas redes de control que se disponen en cada una de dichas masas que permitirán evaluar el estado de la masa de agua. Estas redes son:

- La Red ICA (Red Integral de Calidad de las Aguas), tiene por objeto controlar la calidad de las aguas superficiales en los principales ríos de la cuenca.
- La Red Biológica, tiene por objeto el análisis de los principales grupos biológicos que forman parte de los ecosistemas acuáticos de la cuenca. Está basada en índices bióticos.
- La Red de Control de Sustancias Peligrosas, tiene por objetivo establecer la vigilancia y el control de sustancias prioritarias y preferentes, comúnmente denominadas sustancias peligrosas, mediante dos tipos de controles, que permitan, determinar la presencia de las sustancias de Lista I y preferentes de Lista II.

En el Anejo 5 también se muestra un listado de los LIC y ZEPA de ámbito costero, así como su masa de agua costera asociada.

2.7. ZONAS HÚMEDAS.

Son zonas protegidas aquellos humedales de importancia internacional incluidos en la *Lista del Convenio de Ramsar, de 2 de febrero de 1971*, así como las zonas húmedas incluidas en el *Inventario Nacional de Zonas Húmedas* de acuerdo con el *Real Decreto 435/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Inventario nacional de zonas húmedas*.

El art. 2 del *Real Decreto 435/2004* atribuye al Ministerio de Medio Ambiente, a través de la entonces Dirección General para la Biodiversidad, la elaboración y mantenimiento actualizado del Inventario Nacional de Zonas Húmedas, con la información suministrada por las Comunidades Autónomas.

Actualmente, cuatro humedales de la CHJ están incluidos en la lista Ramsar, los cuales son *L'Albufera de Valencia, el Marjal de Pego-Oliva, Prat de Cabanes-Torreblanca y las Salinas de Santa Pola*.

Actualmente, el Inventario Nacional de Zonas Húmedas no contempla humedales localizados geográficamente en la CHJ, por ello se han empleado los Catálogos Autonómicos de Humedales o, cuando existan, otras figuras de protección que amparen la conservación de estas zonas protegidas.

En el caso de la Comunidad Valenciana, por su magnitud, resulta de interés el *Acuerdo de 10 de septiembre de 2002*, del Gobierno Valenciano, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana. Este Catálogo incluye 43 humedales ubicados en la CHJ.

En la Comunidad de Aragón se encuentra en trámite de aprobación el Inventario de Humedales Singulares de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el que se regulará el régimen de protección de la Laguna de Bezas¹.

Por su parte, en Castilla-La Mancha existen los siguientes humedales declarados espacio natural protegido dentro de la CHJ: La laguna del Arquillo, el Complejo lagunar de Arcas, las lagunas de Talayuelas, la laguna del Marquesado, la laguna de los Ojos de Villaverde y las lagunas de Cañada del Hoyo. Y a estos hay que añadir la laguna de Ontalafia¹ que se encuentra en trámite la figura de protección correspondiente.

En la figura siguiente se muestran los humedales identificados (51) en el marco de la legislación indicada anteriormente.

Las zonas húmedas incluidas en los diferentes catálogos de las comunidades autónomas se muestran en el Anejo 6.

¹ Se incluyen de acuerdo a petición de la CCAA.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO

Los objetivos ambientales para las zonas protegidas consisten en cumplir las exigencias de las normas de protección que resulten aplicables en cada zona y alcanzar los objetivos ambientales particulares que en ellos se determinen.

3.1. ZONAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PARA ABASTECIMIENTO.

El objetivo medioambiental de las zonas destinadas a abastecimiento será alcanzar el buen estado y evitar el deterioro de las masas de agua asociadas al punto de captación.

En el artículo 22 de la Directiva Marco, relativo a derogaciones y disposiciones transitorias se indica que la *Directiva 75/440/CEE del Consejo, de 16 de junio de 1975, relativa a la calidad de las aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable en los Estados miembros*, queda derogada siete años después de la fecha de entrada en vigor de la mencionada directiva; es decir el pasado 22 de Diciembre del año 2007. Los resultados mostrados corresponden al año 2006 por lo que la valoración del estado de las masas de agua superficial destinadas a la producción de agua potable se ha realizado de acuerdo a los criterios establecidos en dicha directiva cuando ha existido suficiente información para ello.

Para evaluar la calidad de las masas de agua superficial se han empleado los datos existentes en el Informe de Calidad de 2006 de Comisaría de Aguas de tramos prepotables, dicha valoración se realizó de acuerdo a los criterios de la Directiva anteriormente citada. A continuación se muestra el resultado de evaluación de estado de las masas de aguas prepotables con captaciones superficiales que disponen de puntos de control.



Figura 11. Grado de cumplimiento de las masas de agua con captaciones de agua superficial para abastecimiento urbano en la CHJ.

En la tabla siguiente se muestran las masas de agua asociadas a los tramos prepotables y la valoración de calidad según los criterios de la *Directiva 75/440/CEE*.

TIPO SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN	SISTEMA EXPLOTACIÓN	CÓDIGO MASA DE AGUA	NOMBRE MASA DE AGUA	NATURALEZA	PREPOTABLES (Valores imperativos)		
					A1	A2	A3
Inter-comunitarios	Mijares-Plana de Castellón	10.03.02.02	Río Albufera: Desde Manzanera hasta confluencia	Natural	C		
	Mijares-Plana de Castellón	10.11	Río Mijares: CV18 - Rbla. de la Viuda	Muy modificada		C	
	Turia	15.03	E. Arquillo de San Blas	Muy modificada		C	
	Turia	15.04	Río Guadalaviar (Turia): E. Arquillo S. Blas - Río Alfambra	Natural		C	
	Turia	15.04.01.02	Río Alfambra: Rbla. Hoz - Río Turia	Natural		C	
	Turia	15.10	E. Benagéber	Muy modificada		C	
	Turia	15.15	Río Turia: Bco. Teulada - Ayo Granolera	Natural			C
	Turia	15.16	Río Turia: Ayo Granolera - Az. Manises	Natural			C

Documento Técnico de Referencia: Identificación de las Zonas Protegidas, sus Objetivos Específicos y su grado de cumplimiento en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

TIPO SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN	SISTEMA EXPLOTACIÓN	CÓDIGO MASA DE AGUA	NOMBRE MASA DE AGUA	NATURALEZA	PREPOTABLES (Valores imperativos)		
					A1	A2	A3
	Júcar	18.08	Río Júcar: E. Alarcón - Az. Henchideros	Muy modificada	C		
	Júcar	18.10	Río Júcar: E. Picazo - Ctra Fuensanta	Muy modificada		C	
	Júcar	18.12	Río Júcar: Los Guardas - Río Valdemembra	Muy modificada		C	
	Júcar	18.21.01.10	Río Cabriel: Villatoya - E. Embarcaderos	Natural		C	
	Júcar	18.28	Río Júcar: Az. Antella - Río Sellent	Muy modificada	C		
	Júcar	18.29	Río Júcar: Río Sellent - Río Albaida	Natural	C		
Intra-comunitarios	Marina Baja	28.02.01.01	E. Guadalest	Muy modificada	C		
	Marina Baja	29.02	E. Amadorio	Muy modificada		C	
Mixtos	Cenia-Maestrazgo	01.01	Río Cenía: Cabecera - E. Ulldecona	Natural	C		
	Cenia-Maestrazgo	01.02	E. Ulldecona	Muy modificada	C		

(C: Cumple Imperativos, I: Incumple Imperativos)

Tabla 13. Evaluación de las masas de agua de los tramos prepotables

Para el caso de captaciones subterráneas, a falta de una legislación más específica, los objetivos propuestos para las masas de agua subterránea vinculadas a captaciones son los objetivos generales descritos en la *Texto Refundido de la Ley de Aguas* (conseguir el buen estado, evitar el deterioro y reducir la contaminación...).

3.2. ZONAS DE PROTECCIÓN DE ESPECIES ACUÁTICAS ECONÓMICAMENTE SIGNIFICATIVAS.

En el caso de las masas de agua con tramos ciprinícolas declarados a la UE, el objetivo medioambiental será adecuarse a los parámetros de calidad del *Anexo I de la Directiva 2006/44/CEE de 6 de septiembre*. Según estos objetivos, la evaluación de estado de los tramos fluviales piscícolas se establece en función de la calidad necesaria para albergar determinadas especies, siendo los parámetros definitorios los reflejados en el Anexo 3 del RAPAPH, mientras no se trasponga la nueva directiva.

La cuantificación del estado se recoge en el mapa y tabla siguientes como recopilación de los resultados del informe de calidad del 2006 desarrollado por Comisaría de Aguas de la CHJ para tramos ciprinícolas.



Figura 12. Cumplimiento de valores imperativos y guía de Especies Acuáticas Continentales.


Tipo Sistemas de Explotación	Sistema de Explotación	Río	Cod Masa	Nombre Masa	Grado de Cumplimiento
Inter-comunitarios	Mijares-Plana de Castellón	Mijares	10.03	Río Mijares: Loma de la Ceja - Río Mora	I
			10.04	Río Mijares: Río Mora - E. Arenós	I
			10.05	E. Arenós	I
	Turia	Turia	15.13	Río Turia: E. Loriguilla - Río Sot	I
			15.14	Río Turia: Río Sot - Bco. Teulada	SD
Júcar	Júcar	18.06	Río Júcar: Río Huécar - E. Alarcón	C	
Intra-comunitarios	Serpis	Serpis	21.05	Río Serpis: E. Beniarrés - Lorcha	I
			21.05.01.01	Bco. Encantada	I
			21.06	Río Serpis: Lorcha - Reprimala	C

(C: Cuple Imperativos, I: Incumple Imperativos, SD: Sin Datos)

Tabla 14. Evaluación de las masas de agua de los tramos ciprinícolas declarados a la UE.

Documento Técnico de Referencia: Identificación de las Zonas Protegidas, sus Objetivos Específicos y su grado de cumplimiento en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

En el caso de las masas de agua costeras con zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos, el objetivo medioambiental será adecuarse a las normas de calidad definidas en el *Real Decreto 345/1993, de 5 de marzo, por el que se establecen las normas de calidad de las aguas y de la producción de moluscos y otros invertebrados marinos vivos.*



3.3. MASAS DE AGUA DE USO RECREATIVO.

En las zonas de baño el objetivo medioambiental es el cumplimiento de los valores imperativos de la *Directiva 2006/7/CE, de 15 de febrero*, traspuesta al ordenamiento jurídico nacional mediante el *Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre*.

Según este Real Decreto, el **órgano ambiental** (CHJ en ámbito continental o administración autonómica en ámbito marítimo) deberá designar los *puntos de control ambiental*: zonas dónde efectuar la toma de muestras para el control de las causas de contaminación que pudieran afectar a las zonas de baño. Además deberá establecer los *perfiles de las aguas de baño*: informe de las características de las aguas de baño, potencial de contaminación, evaluación de las posibles causas, medidas de gestión de episodios de contaminación, etc. Por otra parte, la **autoridad sanitaria** (administración autonómica) deberá designar los *puntos de muestreo*: dónde se efectuará la toma de muestras para el control de la calidad de las aguas de baño. Además de controlar la calidad de las aguas de baño con la información de los *puntos de muestreo*, las autoridades sanitarias deberán efectuar las evaluaciones del riesgo para la salud de los bañistas cuando los *perfiles de las aguas de baño* así lo aconsejen.

Los Organismos Autonómicos responsables del control de la calidad de las aguas de baño en el ámbito de la CHJ son los que vienen reflejados en Tabla 15.

C. Autónoma	Organismo
Aragón	DG de Salud Pública.
C. Valenciana	DG del Agua
Castilla- La Mancha	DG Salud Pública y Participación

Tabla 15. Organismos Autonómicos responsables del control de la calidad de las Aguas de Baño

El “Informe Técnico de Calidad de las Aguas de baño en España para la Temporada 2007” tiene por objeto informar tanto a las autoridades sanitarias y medio ambientales de las administraciones, como al público en general sobre la calidad de las aguas de baño en España durante el año 2007 y la evolución respecto al año anterior, así como desde 1990. Dicho Informe se remite a la Comisión de la Unión Europea como cumplimiento con las obligaciones que establece la legislación comunitaria.

Este Informe Técnico se elabora en base a lo dispuesto al Real Decreto 734/1988, de 1 de julio, sobre normas de calidad de las aguas de baño. Los parámetros obligatorios para establecer la calidad de las aguas de baño son: Coliformes totales y Coliformes fecales (parámetros microbiológicos) y Aceites minerales, Sustancias tensoactivas y Fenoles (parámetros físico-químicos).

A partir de la temporada del año 2008, se deberá aplicar la nueva normativa nacional transposición de la europea: Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño. Los parámetros a controlar serán: *Escherichia coli* y *Enterococo intestinal*.

En base a este Informe Técnico la calidad de las aguas de baño durante la temporada 2007 en el ámbito de la CHJ es la que a continuación se presenta. En la Tabla 16 se muestra la calidad de las aguas de baño continentales y en la Tabla 17 se reflejan por provincia y sistema de explotación los cumplimientos e incumplimientos de las aguas de baño marítimas. En el anejo 2 al presente documento se muestra una tabla con toda la información detallada de la calidad de las zonas de baño para la temporada 2007.

Documento Técnico de Referencia: Identificación de las Zonas Protegidas, sus Objetivos Específicos y su grado de cumplimiento en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Zonas de baño continentales en la CHJ							
Denominación	Municipio	Provincia	Río o lago	Sistema Explotación	Código Masa	Nombre Masa	Calidad
Embalse La Toba Cuenca	Cuenca	Cuenca	Júcar	Júcar	18.03	E. La Toba	C(G)
Río Júcar Cuenca 02	Cuenca	Cuenca	Júcar	Júcar	18.05	Río Júcar: Az. Villalba - Río Huécar	NC
Río Júcar Cuenca 03	Cuenca	Cuenca	Júcar	Júcar	18.05	Río Júcar: Az. Villalba - Río Huécar	NC
Río Anna Anna	Anna	Valencia	Lago Anna	Júcar	18.28.01.02.01.02	Rbla. Riajuelo: Río Mínguez - Río Sellent	C(I)
Lago Montemayor Navarrés	Navarrés	Valencia	Lago Playamonte	Júcar	18.28.01.01	Río Sellent: Cabecera - Bolbaite	Bann
Río Júcar Alcalá del Júcar	Alcalá del Júcar	Albacete	Júcar	Júcar	18.16	Río Júcar: Ayo. Ledaña. Alcalá del Júcar	C(I)

(C (G): Cumple con los valores guía, C (I): Cumple con los valores Imperativos, NC: No cumple, Bann: Prohibido durante la temporada de baño)

Tabla 16. Calidad de las Aguas de Baño continentales. Informe Técnico Calidad de las aguas de baño en España. Temporada 2007.

Provincia	Nº Municipios	Nº Playas - PM	Cumple con los valores guías	Cumple con los valores imperativos	No cumple
Castellón	15	49	48	1	-
Valencia	20	67	55	9	3
Alicante	15	69	69	-	-
Total	50	185	172	10	3

Sistema de Explotación	Nº Municipios	Nº Playas - PM	Cumple con los valores guías	Cumple con los valores imperativos	No cumple
Cenia-Maestrazgo	6	27	26	1	0
Mijares-Plana de Castellón	9	22	22	0	0
Palancia-Los Valles	2	6	6	0	0
Turia	7	24	20	4	0
Júcar	2	17	11	4	2
Serpis	8	14	13	0	1
Marina Alta	7	32	31	1	0
Marina Baja	5	19	19	0	0
Vinalopó-Alacantí	4	24	24	0	0
TOTAL	50	185	172	10	3

PM: Punto de Muestreo

Tabla 17. Calidad de las Aguas de Baño marítimas. Informe Técnico Calidad de las aguas de baño en España. Temporada 2007.

3.4. ZONAS VULNERABLES.

Los objetivos medioambientales para estas zonas son los establecidos en la normativa por la que se han declarado y la protección de las masas de agua subterránea respecto al contaminante de nitratos.

Para satisfacer los objetivos medioambientales en estas zonas protegidas y en cumplimiento de la *Directiva 91/676/CEE, de 12 de diciembre de 1991*, se deben adoptar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los programas de acción que con carácter obligatorio deben redactar las comunidades autónomas.

La CHJ está desarrollando actualmente los trabajos de identificación de las aguas afectadas (>50 mg/L) y en riesgo (>40 mg/L), a partir de la información aportada por los resultados analíticos de las estaciones de la red de seguimiento del estado químico de las aguas subterráneas. Esta información será utilizada para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos medioambientales en las zonas vulnerables.

3.5. ZONAS SENSIBLES.

Para zonas sensibles los objetivos medioambientales requieren el cumplimiento de las directrices de la *Directiva 91/271/CEE*. Actualmente están en marcha trabajos relacionados con la recopilación de información respecto al cumplimiento de dicha Directiva que ayudará en la evaluación de estado de estas zonas sensibles.

Tras la publicación oficial de las Zonas Sensibles habrá un plazo de siete años para implantar un tratamiento más riguroso en las plantas depuradoras de las aglomeraciones mayores de 10.000 habitantes-equivalentes que vierten sus aguas depuradas a las masas de agua declaradas como zonas sensibles.

De acuerdo con la Directiva 91/271/CEE los requisitos para los vertidos procedentes de instalaciones de tratamientos de aguas residuales urbanas realizados en zonas sensibles propensas a eutrofización son los que se muestran en la siguiente tabla.

Parámetros	Concentración	Porcentaje mínimo de reducción ⁽¹⁾
Fósforo Total	2 mg/l (de 10.000 a 100.000 e-h) 1 mg/l (más de 100.000 e-h)	80 %
Nitrógeno Total ⁽²⁾	15 mg/l (de 10.000 a 100.000 e-h) 10 mg/l (más de 100.000 e-h)	70% - 80 %

(1) Reducción relacionada con la carga del caudal de entrada

(2) Nitrógeno Total equivale a la suma de nitrógeno Kjeldhal (N orgánico y amoniacal), nitrógeno en forma de nitrato y nitrógeno en forma de nitrito.

Tabla 18. Requisitos para vertidos procedentes de estaciones depuradoras realizados en zonas sensibles

A continuación se muestran las plantas depuradas que se encuentran en zona sensibles. Asimismo, en el Anejo 4 se presenta estas depuradoras, el nivel de tratamiento, la zona sensible asociada y el sistema de explotación al que pertenece.

3.6. ZONAS DE PROTECCIÓN DE HÁBITATS O ESPECIES.

Los objetivos medioambientales para estas zonas protegidas serán los objetivos definidos para cada una de las masas de agua asociadas, y los requeridos en cumplimiento de la normativa por la que se determinó su declaración como zona protegida.

3.7. ZONAS HÚMEDAS.

Se ha realizado una primera asignación de masa de agua a zona húmeda identificada. Para las masas de agua superficiales asociadas se establece como objetivo alcanzar el bueno o mejor estado (ecológico y químico) y en el caso de masas de agua subterráneas lograr el buen estado (cuantitativo y químico). Así mismo, se considerarán aquellos objetivos específicos especificados en la legislación correspondiente.

4. REFERENCIAS

- ◆ Directiva 75/440/CEE del Consejo, de 16 de junio de 1975, relativa a la calidad de las aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable en los Estados miembros
- ◆ Directiva 79/409/EEC, del Consejo, de 2 de abril de 1979, sobre conservación de las aves silvestres.
- ◆ Directiva 91/271/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1991, relativa al tratamiento de las aguas residuales urbanas.
- ◆ Directiva 91/676/CEE, de 12 de diciembre de 1991, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura.
- ◆ Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- ◆ Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de agua
- ◆ Directiva 2006/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de febrero de 2006, relativa a la gestión de la calidad de las aguas de baño por la que se deroga la Directiva 76/160/CEE.
- ◆ Directiva 2006/44/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de septiembre de 2006, relativa a la calidad de las aguas continentales que requieren protección y mejora para ser aptas para la vida de los peces.
- ◆ Decisión de la Comisión de 28 de marzo de 2008, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea.
- ◆ Ley 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje.
- ◆ Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente del Gobierno de Aragón.
- ◆ Ley 42/2007, de 13 de Diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- ◆ Real Decreto 927/1988 por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica (RAPAPH), en desarrollo de los Títulos II y III de la ley de aguas.
- ◆ Real Decreto 927/1988 del RAPAPH. Anexo 3. Calidad exigible a las aguas continentales cuando requieren protección o mejora para ser aptas para la vida de los peces.
- ◆ Real Decreto 345/1993, de 5 de marzo, por el que se establecen las normas de calidad de las aguas y de la producción de moluscos y otros invertebrados marinos vivos.
- ◆ Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- ◆ Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.

- ◆ Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- ◆ Real Decreto 435/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Inventario nacional de zonas húmedas.
- ◆ Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica.
- ◆ Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño.
- ◆ Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas
- ◆ Decreto 13/2000, de 25 de enero, del Gobierno Valenciano, por el que se designan, en el ámbito de la Comunidad Valenciana, determinados municipios como zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agrarias.
- ◆ Decreto 184/2000, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Laguna del Arquillo, en Masegoso, el Robledo y Peñascosa (Albacete), y se declara el Monumento Natural de la Laguna del Arquillo.
- ◆ Decreto 27/2002, de 12 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Complejo Lagunar de Arcas en la Provincia de Cuenca, y se declara la Reserva Natural del Complejo Lagunar de Arcas.
- ◆ Decreto 17/2003, de 4 de febrero, por el que se declara la Microrreserva de la Laguna de Talayuelas (Cuenca).
- ◆ Decreto 11/2004, de 30 de enero, del Gobierno Valenciano, por el que se designan, en el ámbito de la Comunidad Valenciana, determinados municipios como zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agrarias.
- ◆ Decreto 222/2004, de 1 de junio, por el que se declara la Reserva Natural de la Laguna del Marquesado (Cuenca).
- ◆ Decreto 44/2006, de 25 de abril, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Laguna de los Ojos de Villaverde, en los términos Municipales de Roblesdo, Alcaraz, El Ballestero y El Bonillo de la provincia de Albacete, y se declara la Reserva Natural de la Laguna de los Ojos de Villaverde y su zona periférica de protección.
- ◆ Decreto 18/2007, de 20 de marzo de 2007, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Lagunas de Cañada del Hoyo, y se declara el Monumento Natural de las Lagunas de Cañada del Hoyo
- ◆ Resolución de 7 de agosto de 1998, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente por la que se designa, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, determinadas áreas como zonas vulnerables a la contaminación de las aguas producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias.
- ◆ Resolución de 10 de febrero de 2003, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se designan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, determinadas áreas como zonas vulnerables a la contaminación de las aguas producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias.

- ◆ Resolución de 10 de julio de 2006, de la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, por la que se declaran las Zonas Sensibles en las Cuencas Hidrográficas Intercomunitarias.
- ◆ Resolución de 27 de abril de 2007, de la Dirección General de Pesca y Alimentación, por la que se establecen y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en aguas de la Comunitat Valenciana
- ◆ Orden de 30 de agosto de 2002, de las Consejería de Medio Ambiente y de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se declaran zonas sensibles en las aguas marítimas del ámbito de la Comunidad Valenciana.
- ◆ Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica
- ◆ Acuerdo de 4 de mayo de 2000, relativo a la determinación del perímetro de protección de las captaciones de abastecimiento de Agost (Alicante)
- ◆ Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, del Gobierno Valenciano, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
- ◆ Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas. Ramsar, 2 de febrero de 1971
- ◆ Censo Oficial de Aguas de Baño 2007 –continentales y marítimas- del Ministerio de Sanidad y Consumo.
- ◆ Informe anual 2006 de la Red Integral de Calidad de las Aguas, Comisaría de Aguas (CHJ).

- ◆ www.marm.es
- ◆ www.cma.gva.es
- ◆ <http://www.jccm.es/medioambiente/index2.htm>
- ◆ <http://portal.aragon.es/portal/page/portal/DGA/DPTOS/MEDIOAMBIENTE>

ANEJOS AL DOCUMENTO TÉCNICO DE REFERENCIA:

IDENTIFICACIÓN DE LAS ZONAS PROTEGIDAS, SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y SU GRADO DE CUMPLIMIENTO

Ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar

ANEJO 1: ZONAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PARA ABASTECIMIENTO

- Captación superficiales asociadas a masas de agua superficial

Tipo Sistema de Explotación	Sistema de Explotación	Tipo de captación	Nombre	Cauce	Masa superficial	Municipio
Intercomunitarios	Turia	Azud	Presa del Carburo	Río Guadalaviar	15.04	Teruel (San Blas)
	Turia	Embalses	Arquillo de San Blas	Río Guadalaviar	15.03	Teruel
	Turia	Embalses	Benagéber	Río Turia	15.10	Benagéber
	Júcar	Azud	Acequia Real	Río Júcar	18.27	Antella
	Júcar	Embalses	Alarcon	Río Júcar	18.07	Alarcón
	Júcar	Embalses	Tous	Río Júcar	18.25	Tous
	Turia	Azud	Aguas Potables	Río Turia	15.16	Manises
Intracomunitarios	Marina Baja	Azud	Mandem	Río Algar	28.02	Altea
	Marina Baja	Embalses	Guadalest	Río Guadalest	28.02.01.01	Castell de Guadalest (el)
	Marina Baja	Embalses	Amadorio	Río Amadorio	29.02	Vila Joiosa (la)

Tabla 19. Masas de aguas superficial asociadas a las captaciones situadas en azudes y embales

- Desaladoras actualmente en explotación, en construcción o en fase de proyecto dentro del ámbito de la CHJ.

Tipo Sistemas de Explotación	Sistema de Explotación	Municipio	Desaladora	Ampliación	Observaciones	Código masa de agua costera asociada	Nombre masa de agua costera asociada
Intercomunitarios	Mijares-Plana de Castellón	Moncofa	Moncofar	Moncofar (Ampliación)	En proyecto Fase I. En proyecto Fase II (Ampliación)	C005	Burriana-Canet
	Mijares-Plana de Castellón	Oropesa del Mar/Oropesa	Oropesa		En Proyecto	C003	Sierra de Irtá - Cabo de Oropesa
Intracomunitarios	Marina Alta	Benitachell/Poble Nou de Benitatxell (el)	Benitaxell		En explotación (2000)	C011	Cabo San Antonio-Punta de Moraira
	Marina Alta	Dénia	Denia II		En Proyecto	C010	Puerto de Gandia- Cabo de San Antonio
	Marina Alta	Jávea/Xàbia	Javea	Jávea (ampliación)	En explotación (2000). En proyecto la ampliación	C011	Cabo San Antonio-Punta de Moraira
	Marina Alta	Teulada	Teulada		En explotación (2000)	C012	Punta de Moraira - Peñon de Ifach
Mixtos	Vinalopó-Alacantí	Alicante/Alacant	Alicante I (MCT)	Alicante II (MCT)(Ampliación)	En explotación (2002). En construcción la ampliación	C016	Cabo Huertas - Santa Pola
	Vinalopó-Alacantí	Mutxamel	Marina Baja Alicante	Marina Baja Alicante(Ampliación)	En proyecto Fase I. En proyecto Fase II (Ampliación)	C015	Barranco de Aguas de Busot-Cabo Huertas

Tabla 20. Desaladoras actualmente en explotación, en construcción y en fase de proyecto dentro del ámbito de la CHJ

- Captación subterráneas asociadas a masas de agua subterránea

Tipo de Sistemas de Explotación	Masa Subterránea	Nombre	Nº de Captaciones	Densidad captación (Nº/km ²)
Intercomunitarios	080.101	Hoya de Alfambra	13	0.017
	080.102	Javalambre Occidental	7	0.012
	080.103	Javalambre Oriental	12	0.015
	080.104	Mosqueruela	17	0.020
	080.108	Maestrazgo Occidental	45	0.040
	080.111	Lucena - Alcora	39	0.035
	080.112	Hoya de Teruel	9	0.014
	080.113	Arquillo	1	0.007
	080.114	Gea De Albarracín	3	0.019
	080.115	Montes Universales	20	0.016
	080.116	Triásico de Boniches	5	0.027
	080.117	Jurásico de Uña	3	0.005
	080.118	Cretácico de Cuenca Norte	20	0.016
	080.119	Terciario de Alarcón	28	0.023
	080.120	Cretácico de Cuenca Sur	10	0.014
	080.121	Jurásico de Cardenete	1	0.004
	080.122	Vallanca	10	0.022
	080.123	Alpuente	12	0.013
	080.124	Sierra del Toro	6	0.020
	080.125	Jérica	7	0.021
080.126	Onda - Espadán	33	0.063	
080.127	Plana de Castellón	66	0.133	
080.128	Plana de Sagunto	29	0.225	
080.129	Mancha Oriental	268	0.037	
080.130	Medio Palancia	64	0.096	

Tipo de Sistemas de Explotación	Masa Subterránea	Nombre	Nº de Captaciones	Densidad captación (Nº/km ²)
	080.131	Liria - Casinos	62	0.072
	080.132	Las Serranías	8	0.009
	080.133	Requena - Utiel	27	0.027
	080.134	Mira	6	0.012
	080.135	Hoces del Cabriel	23	0.033
	080.136	Lezuza - El Jardín	8	0.009
	080.137	Arco de Alcaraz	12	0.030
	080.138	Alpera	1	0.002
	080.139	Cabrillas - Malacara	6	0.021
	080.140	Buñol - Cheste	49	0.090
	080.141	Plana de Valencia Norte	32	0.083
	080.142	Plana de Valencia Sur	37	0.065
	080.143	La Contienda	7	0.108
	080.144	Sierra del Ave	15	0.036
	080.145	Caroch Norte	7	0.009
	080.146	Almansa	9	0.037
	080.147	Caroch Sur	23	0.023
	080.148	Hoya de Játiva	14	0.172
	080.149	Sierra de las Agujas	38	0.151
	080.155	Valle de Albaida	26	0.057
	080.156	Sierra Grossa	15	0.073
	080.157	Sierra de la Oliva	11	0.044
	080.161	Volcadores - Albaida	16	0.106
	080.901	Impermeable o acuífero de interés local 1	2	0.023
	080.902	Impermeable o acuífero de interés local 2	1	0.009
	080.904	Impermeable o acuífero de interés local 4	1	0.062
	080.909	Impermeable o acuífero de interés local 9	10	0.018
	080.910	Impermeable o acuífero de interés local 10	3	0.017
	080.912	Impermeable o acuífero de interés local 12	10	0.082

Tipo de Sistemas de Explotación	Masa Subterránea	Nombre	Nº de Captaciones	Densidad captación (Nº/km ²)
	080.914	Impermeable o acuífero de interés local 14	2	0.006
	080.917	Impermeable o acuífero de interés local 17	4	0.061
	080.918	Impermeable o acuífero de interés local 18	1	0.037
Intracomunitarios	080.150	Bárig	6	0.085
	080.151	Plana de Jaraco	7	0.117
	080.152	Plana de Gandía	25	0.441
	080.153	Marchuquera - Falconera	8	0.074
	080.154	Sierra De Ador	8	0.172
	080.162	Almirante Mustalla	18	0.088
	080.163	Oliva - Pego	6	0.110
	080.164	Ondara - Denia	40	0.484
	080.166	Peñón - Bernia	9	0.090
	080.167	Alfaro - Segaria	8	0.046
	080.168	Mediodía	7	0.135
	080.169	Muro de Alcoy	7	0.301
	080.177	Sierra Aitana	4	0.019
	080.178	Serrella - Aixorta - Algar	11	0.073
	080.179	Depresión de Benisa	19	0.070
	Mixtos	080.920	Impermeable o acuífero de interés local 20	6
080.922		Impermeable o acuífero de interés local 22	2	0.033
080.105		Puertos de Beceite	9	0.019
080.106		Plana de Cenia	14	0.050
080.107		Plana De Vinaroz	5	0.047
080.109		Maestrazgo Oriental	56	0.055
080.110		Plana De Oropesa - Torreblanca	8	0.089
080.158		Cuchillo - Moratilla	6	0.340
080.159		Rocín	7	0.352
080.160		Villena - Benejama	93	0.282
080.170	Salt San Cristobal	8	0.052	

Tipo de Sistemas de Explotación	Masa Subterránea	Nombre	Nº de Captaciones	Densidad captación (Nº/km ²)
	080.171	Sierra Mariola	7	0.073
	080.173	Sierra del Castellar	41	0.454
	080.174	Peñarrubia	29	0.818
	080.175	Hoya de Castalla	5	0.041
	080.176	Barrancones - Carrasqueta	17	0.064
	080.181	Sierra de Salinas	15	0.106
	080.182	Argüeña - Maignó	9	0.071
	080.183	Orcheta	7	0.036
	080.184	San Juan - Benidorm	7	0.039
	080.186	Sierra del Cid	20	0.155
	080.187	Sierra del Reclot	2	0.028
	080.188	Sierra de Argallet	1	0.021
	080.189	Sierra de Crevillente	14	0.206
	080.190	Bajo Vinalopó	4	0.005
	080.919	Impermeable o acuífero de interés local 19	4	0.262
	080.921	Impermeable o acuífero de interés local 21	2	0.024
	080.926	Impermeable o acuífero de interés local 26	9	0.040

Tabla 21. Captaciones subterráneas identificadas por masas de agua subterráneas

ANEJO 2: MASAS DE AGUA DE USO RECREATIVO (BAÑO).

- Zonas de baño continentales (Informe Técnico Calidad de Aguas de Baño en España. Temporada 2007.)

Zonas de baño continentales en la CHJ							
Denominación	Municipio	Provincia	Río o lago	Sistema Explotación	Código Masa	Nombre Masa	Calidad
Embalse La Toba Cuenca	Cuenca	Cuenca	Júcar	Júcar	18.03	E. La Toba	C(G)
Río Júcar Cuenca 02	Cuenca	Cuenca	Júcar	Júcar	18.05	Río Júcar: Az. Villalba - Río Huécar	NC
Río Júcar Cuenca 03	Cuenca	Cuenca	Júcar	Júcar	18.05	Río Júcar: Az. Villalba - Río Huécar	NC
Río Anna Anna	Anna	Valencia	Lago Anna	Júcar	18.28.01.02.01.02	Rbla. Riajuelo: Río Mínguez - Río Sellent	C(I)
Lago Montemayor Navarrés	Navarrés	Valencia	Lago Playamonte	Júcar	18.28.01.01	Río Sellent: Cabecera - Bolbaite	Bann
Río Júcar Alcalá del Júcar	Alcalá del Júcar	Albacete	Júcar	Júcar	18.16	Río Júcar: Ayo. Ledaña. Alcalá del Júcar	C(I)

(C (G): Cumple con los valores guía, C (I): Cumple con los valores Imperativos, NC: No cumple, Bann: Prohibido durante la temporada de baño)

Tabla 22. Zonas de baño continentales en la CHJ. Informe Técnico Calidad de las aguas de baño en España. Temporada 2007 (Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño- NÁYADE. Ministerio de Sanidad y Consumo)

- Zonas de baño marítimas (Informe Técnico Calidad de Aguas de Baño en España. Temporada 2007)

Tipo Sistemas de Explotación	Sistema De Explotación	Provincia	Municipio	Zona de Baño	Calidad
Intercomunitarios	Mijares-Plana De Castellón	Castellón/Castelló	Almazora/Almassora	Platja de Ben Afeli 1	C(G)
	Mijares-Plana De Castellón	Castellón/Castelló	Almazora/Almassora	Platja de la Torre 1	C(G)
	Mijares-Plana De Castellón	Castellón/Castelló	Almenara	Platja de Casablanca 1	C(G)
	Mijares-Plana De Castellón	Castellón/Castelló	Benicasim/Benicàssim	Platja de Voramar 1	C(G)
	Mijares-Plana De Castellón	Castellón/Castelló	Benicasim/Benicàssim	Platja de L'almadrava 1	C(G)
	Mijares-Plana De Castellón	Castellón/Castelló	Benicasim/Benicàssim	Platja Torre de Sant Vicent 1	C(G)
	Mijares-Plana De Castellón	Castellón/Castelló	Benicasim/Benicàssim	Platja dels Terrers 1	C(G)
	Mijares-Plana De Castellón	Castellón/Castelló	Benicasim/Benicàssim	Platja de Heliopolis 1	C(G)
	Mijares-Plana De Castellón	Castellón/Castelló	Burriana	Platja de L'arenal 1	C(G)
	Mijares-Plana De Castellón	Castellón/Castelló	Burriana	Platja de la Malvarrosa 1	C(G)
	Mijares-Plana De Castellón	Castellón/Castelló	Cabanes	Platja de la Torre de la Sal 1	C(G)
	Mijares-Plana De Castellón	Castellón/Castelló	Castellón de la Plana/Castelló de la Plana	Platja del Pinar 1	C(G)
	Mijares-Plana De Castellón	Castellón/Castelló	Castellón de la Plana/Castelló de la Plana	Platja del Serradal 1	C(G)
	Mijares-Plana De Castellón	Castellón/Castelló	Castellón de la Plana/Castelló de la Plana	Platja del Serradal 2	C(G)
	Mijares-Plana De Castellón	Castellón/Castelló	Castellón de la Plana/Castelló de la Plana	Platja del Gurugu 1	C(G)
	Mijares-Plana De Castellón	Castellón/Castelló	Chilches/Xilxes	Platja de Les Cases 1	C(G)
	Mijares-Plana De Castellón	Castellón/Castelló	Chilches/Xilxes	Platja del Cerezo 1	C(G)
	Mijares-Plana De Castellón	Castellón/Castelló	Moncofa	Platja del Grao 1	C(G)
	Mijares-Plana De Castellón	Castellón/Castelló	Moncofa	Platja del Grao 2	C(G)
	Mijares-Plana De Castellón	Castellón/Castelló	Moncofa	Platja de Masbo 1	C(G)
	Mijares-Plana De Castellón	Castellón/Castelló	Nules	Platja de Nules 2	C(G)
	Mijares-Plana De Castellón	Castellón/Castelló	Nules	Platja de Nules 1	C(G)
	Palancia-Los Valles	Valencia/València	Canet D'en Berenguer	Platja del Raco de la Mar 1	C(G)
	Palancia-Los Valles	Valencia/València	Canet D'en Berenguer	Platja del Raco de la Mar 2	C(G)
Palancia-Los Valles	Valencia/València	Sagunto/Sagunt	Platja de Corint 1	C(G)	

Tipo Sistemas de Explotación	Sistema De Explotación	Provincia	Municipio	Zona de Baño	Calidad
	Palancia-Los Valles	Valencia/València	Sagunto/Sagunt	Platja de Corint 2	C(G)
	Palancia-Los Valles	Valencia/València	Sagunto/Sagunt	Platja de L'almarda 1	C(G)
	Palancia-Los Valles	Valencia/València	Sagunto/Sagunt	Platja del Port de Sagunt 1	C(G)
	Turia	Valencia/València	Alboraya	Platja de Alboraya 1	C(G)
	Turia	Valencia/València	Alboraya	Platja de Alboraya 2	C(I)
	Turia	Valencia/València	Alboraya	Platja de la Patacona 1	C(I)
	Turia	Valencia/València	Massamagrell	Platja de Massamagrell 1	C(G)
	Turia	Valencia/València	Meliana	Platja de Meliana 1	C(G)
	Turia	Valencia/València	Pobla de Farnals (La)	Platja de la Pobla de Farnals 1	C(G)
	Turia	Valencia/València	Puçol	Platja de Puçol 2	C(G)
	Turia	Valencia/València	Puçol	Platja de Puçol 1	C(G)
	Turia	Valencia/València	Puig	Platja de Puig Val-Play Puig 1	C(G)
	Turia	Valencia/València	Puig	Platja de Plans 1	C(G)
	Turia	Valencia/València	Puig	Platja Medicalia 1	C(I)
	Turia	Valencia/València	Puig	Platja Santa Elvira-Torreta 1	C(G)
	Turia	Valencia/València	Puig	Platja del Barri de Pescadors 1	C(I)
	Turia	Valencia/València	Valencia	Platja de la Malva-Rosa 1	C(G)
	Turia	Valencia/València	Valencia	Platja del Cabanyal 1	C(G)
	Turia	Valencia/València	Valencia	Platja de Pinedo 1	C(G)
	Turia	Valencia/València	Valencia	Platja del Saler 2	C(G)
	Turia	Valencia/València	Valencia	Platja del Saler 3	C(G)
	Turia	Valencia/València	Valencia	Platja del Saler 1	C(G)
	Turia	Valencia/València	Valencia	Platja del Recati 1	C(G)
	Turia	Valencia/València	Valencia	Platja del Recati 2	C(G)
	Turia	Valencia/València	Valencia	Platja de la Devesa 1	C(G)
	Turia	Valencia/València	Valencia	Platja de L'arbre del Gos 1	C(G)
	Turia	Valencia/València	Valencia	Platja de la Garrofera 1	C(G)
	Júcar	Valencia/València	Cullera	Platja del Dossel 1	C(G)
	Júcar	Valencia/València	Cullera	Platja Los Olivos 1	C(G)

Tipo Sistemas de Explotación	Sistema De Explotación	Provincia	Municipio	Zona de Baño	Calidad
	Júcar	Valencia/València	Cullera	Platja del Raco 1	C(G)
	Júcar	Valencia/València	Cullera	Platja de Sant Antoni 1	C(G)
	Júcar	Valencia/València	Cullera	Platja del Marenyet 1	C(G)
	Júcar	Valencia/València	Cullera	Platja El Dorado-L'estany 1	C(G)
	Júcar	Valencia/València	Cullera	Platja del Far 1	C(G)
	Júcar	Valencia/València	Cullera	Platja Mareny de Sant Llorenç 1	C(G)
	Júcar	Valencia/València	Cullera	Platja del Brosquil 1	C(G)
	Júcar	Valencia/València	Cullera	Platja de Cap Blanc 1	C(G)
	Júcar	Valencia/València	Sueca	Platja del Perello 1	C(I)
	Júcar	Valencia/València	Sueca	Platja de Les Palmeretes 1	C(G)
	Júcar	Valencia/València	Sueca	Platja Mareny de Barraquetes 1	NC
	Júcar	Valencia/València	Sueca	Platja Bega del Mar 1	C(I)
	Júcar	Valencia/València	Sueca	Platja del Mareny de Vilxes 1	C(I)
	Júcar	Valencia/València	Sueca	Platja la Llastra 1	C(I)
Júcar	Valencia/València	Sueca	Platja de Motilla 1	NC	
Intracomunitarios	Serpis	Valencia/València	Bellreguard	Platja de Bellreguard 1	C(G)
	Serpis	Valencia/València	Daimús	Platja de Daimus 1	C(G)
	Serpis	Valencia/València	Gandia	Platja del Nord 1	C(G)
	Serpis	Valencia/València	Gandia	Platja del Nord 2	C(G)
	Serpis	Valencia/València	Gandia	Platja del Nord 3	C(G)
	Serpis	Valencia/València	Gandia	Platja del Ahuir 1	C(G)
	Serpis	Valencia/València	Gandia	Platja de Les Marenys de Rafalcaid	NC
	Serpis	Valencia/València	Guardamar de la Safor	Platja de Guardamar 1	C(G)
	Serpis	Valencia/València	Miramar	Platja de Miramar 1	C(G)
	Serpis	Valencia/València	Miramar	Platja de Miramar 2	C(G)
	Serpis	Valencia/València	Piles	Platja de Piles 1	C(G)
	Serpis	Valencia/València	Tavernes de la Valldigna	Platja Tavernes de la Valldigna 1	C(G)
	Serpis	Valencia/València	Tavernes de la Valldigna	Platja de la Goleta 1	C(G)
Serpis	Valencia/València	Xeraco	Platja de Xeraco 1	C(G)	

Tipo Sistemas de Explotación	Sistema De Explotación	Provincia	Municipio	Zona de Baño	Calidad
	Marina Alta	Alicante/Alacant	Benissa	Platja de Cala Fustera 1	C(G)
	Marina Alta	Alicante/Alacant	Benitachell/Poble Nou de Benitatxel	Platja de Cala del Moraig 1	C(G)
	Marina Alta	Alicante/Alacant	Calpe/Calp	Platja de la Calalga 1	C(G)
	Marina Alta	Alicante/Alacant	Calpe/Calp	Platja de la Fossa 1	C(G)
	Marina Alta	Alicante/Alacant	Calpe/Calp	Platja de Cantal Roig 1	C(G)
	Marina Alta	Alicante/Alacant	Calpe/Calp	Platja de L'arenal-Bol 1	C(G)
	Marina Alta	Alicante/Alacant	Calpe/Calp	Platja del Port Blanc 1	C(G)
	Marina Alta	Alicante/Alacant	Dénia	Platja de Les Deveses 1	C(G)
	Marina Alta	Alicante/Alacant	Dénia	Platja de L' Almadrava 1	C(G)
	Marina Alta	Alicante/Alacant	Dénia	Platja de Les Marines 1	C(G)
	Marina Alta	Alicante/Alacant	Dénia	Platja de Les Marines 2	C(G)
	Marina Alta	Alicante/Alacant	Dénia	Platja de Marineta Cassiana 1	C(G)
	Marina Alta	Alicante/Alacant	Dénia	Platja de Les Rotes 1	C(G)
	Marina Alta	Alicante/Alacant	Dénia	Platja de Les Bovetes 1	C(G)
	Marina Alta	Alicante/Alacant	Dénia	Platja Punta del Raset 1	C(G)
	Marina Alta	Alicante/Alacant	Dénia	Platja dels Molins 1	C(G)
	Marina Alta	Alicante/Alacant	Jávea/Xàbia	Platja de la Grava 1	C(G)
	Marina Alta	Alicante/Alacant	Jávea/Xàbia	Platja de L' Arenal 1	C(G)
	Marina Alta	Alicante/Alacant	Jávea/Xàbia	Platja de la Granadella 1	C(G)
	Marina Alta	Alicante/Alacant	Jávea/Xàbia	Platja del Muntanyar I 1	C(G)
	Marina Alta	Alicante/Alacant	Jávea/Xàbia	Platja de la Cala Blanca 1	C(G)
	Marina Alta	Alicante/Alacant	Jávea/Xàbia	Platja la Barraca-El Portitxol 1	C(G)
	Marina Alta	Alicante/Alacant	Teulada	Platja del Portet 1	C(G)
	Marina Alta	Alicante/Alacant	Teulada	Platja de la Ampolla 1	C(G)
	Marina Alta	Alicante/Alacant	Teulada	Platja de Les Platgetes 1	C(G)
	Marina Alta	Alicante/Alacant	Teulada	Platja de L'andrago 1	C(G)
	Marina Alta	Valencia/València	Oliva	Platja de Terranova 1	C(G)
	Marina Alta	Valencia/València	Oliva	Platja de L'aigua Blanca 1	C(G)
	Marina Alta	Valencia/València	Oliva	Platja de L'aigua Morta 1	C(I)

Tipo Sistemas de Explotación	Sistema De Explotación	Provincia	Municipio	Zona de Baño	Calidad
	Marina Alta	Valencia/València	Oliva	Platja de Les Deveses 1	C(G)
	Marina Alta	Valencia/València	Oliva	Platja de Pau-Pi 1	C(G)
	Marina Alta	Valencia/València	Oliva	Platja de Rabdells 1	C(G)
	Marina Baja	Alicante/Alacant	Alfàs del Pi (L')	Platja del Raco de L'albir 1	C(G)
	Marina Baja	Alicante/Alacant	Altea	Platja de Cap Negret 1	C(G)
	Marina Baja	Alicante/Alacant	Altea	Platja de la Roda 1	C(G)
	Marina Baja	Alicante/Alacant	Altea	Platja de Cap Blanc 1	C(G)
	Marina Baja	Alicante/Alacant	Altea	Platja del Mascarat 1	C(G)
	Marina Baja	Alicante/Alacant	Altea	Platja de L'olla 1	C(G)
	Marina Baja	Alicante/Alacant	Altea	Platja de la Barreta 1	C(G)
	Marina Baja	Alicante/Alacant	Benidorm	Platja de Llevant 1	C(G)
	Marina Baja	Alicante/Alacant	Benidorm	Platja de Llevant 2	C(G)
	Marina Baja	Alicante/Alacant	Benidorm	Platja del Mal Pas 1	C(G)
	Marina Baja	Alicante/Alacant	Benidorm	Platja de Ponent 1	C(G)
	Marina Baja	Alicante/Alacant	Benidorm	Platja de Ponent 2	C(G)
	Marina Baja	Alicante/Alacant	Finestrat	Platja de la Cala 1	C(G)
	Marina Baja	Alicante/Alacant	Villajoyosa/Vila Joiosa (La)	Platja Ciutat 1	C(G)
	Marina Baja	Alicante/Alacant	Villajoyosa/Vila Joiosa (La)	Platja El Paradis 1	C(G)
	Marina Baja	Alicante/Alacant	Villajoyosa/Vila Joiosa (La)	Platja del Bon Nou 1	C(G)
	Marina Baja	Alicante/Alacant	Villajoyosa/Vila Joiosa (La)	Platja de la Caleta 1	C(G)
Marina Baja	Alicante/Alacant	Villajoyosa/Vila Joiosa (La)	Platja de Torres 1	C(G)	
Marina Baja	Alicante/Alacant	Villajoyosa/Vila Joiosa (La)	Platja de Varadero 1	C(G)	
Mixtos	Cenia-Maestrazgo	Castellón/Castelló	Alcalà de Xivert	Platja del Carregador 1	C(G)
	Cenia-Maestrazgo	Castellón/Castelló	Alcalà de Xivert	Platja de la Romana 1	C(G)
	Cenia-Maestrazgo	Castellón/Castelló	Alcalà de Xivert	Platja del Moro 1	C(G)
	Cenia-Maestrazgo	Castellón/Castelló	Alcalà de Xivert	Platja de Les Fonts 1	C(G)
	Cenia-Maestrazgo	Castellón/Castelló	Alcalà de Xivert	Platja de Manyetes 1	C(G)
	Cenia-Maestrazgo	Castellón/Castelló	Benicarló	Platja del Nord 1	C(G)
	Cenia-Maestrazgo	Castellón/Castelló	Benicarló	Platja del Morrongo 1	C(G)

Tipo Sistemas de Explotación	Sistema De Explotación	Provincia	Municipio	Zona de Baño	Calidad
	Cenia-Maestrazgo	Castellón/Castelló	Benicarló	Platja de la Caracola 1	C(G)
	Cenia-Maestrazgo	Castellón/Castelló	Oropesa del Mar/Orpesa	Platja de Morro de Gos 2	C(G)
	Cenia-Maestrazgo	Castellón/Castelló	Oropesa del Mar/Orpesa	Platja de Morro de Gos 1	C(G)
	Cenia-Maestrazgo	Castellón/Castelló	Oropesa del Mar/Orpesa	Platja de la Conxa 1	C(G)
	Cenia-Maestrazgo	Castellón/Castelló	Oropesa del Mar/Orpesa	Platja Les Amplaries 1	C(G)
	Cenia-Maestrazgo	Castellón/Castelló	Oropesa del Mar/Orpesa	Platja Les Amplaries 2	C(G)
	Cenia-Maestrazgo	Castellón/Castelló	Oropesa del Mar/Orpesa	Platgetes de Bellver 1	C(G)
	Cenia-Maestrazgo	Castellón/Castelló	Peñíscola	Platja del Nord 1	C(G)
	Cenia-Maestrazgo	Castellón/Castelló	Peñíscola	Platja del Nord 2	C(G)
	Cenia-Maestrazgo	Castellón/Castelló	Peñíscola	Platja del Nord 3	C(G)
	Cenia-Maestrazgo	Castellón/Castelló	Peñíscola	Platja del Nord 4	C(G)
	Cenia-Maestrazgo	Castellón/Castelló	Peñíscola	Platja del Sud 1	C(I)
	Cenia-Maestrazgo	Castellón/Castelló	Torreblanca	Platja del Nord 1	C(G)
	Cenia-Maestrazgo	Castellón/Castelló	Torreblanca	Platja de Torrenostra 1	C(G)
	Cenia-Maestrazgo	Castellón/Castelló	Torreblanca	Platja de Torrenostra 2	C(G)
	Cenia-Maestrazgo	Castellón/Castelló	Vinaròs	Platja de Forti 1	C(G)
	Cenia-Maestrazgo	Castellón/Castelló	Vinaròs	Platja de Forti 2	C(G)
	Cenia-Maestrazgo	Castellón/Castelló	Vinaròs	Platja del Triador 1	C(G)
	Cenia-Maestrazgo	Castellón/Castelló	Vinaròs	Platja del Sud 1	C(G)
	Cenia-Maestrazgo	Castellón/Castelló	Vinaròs	Platja de Cossis 1	C(G)
	Vinalopó-Alacantí	Alicante/Alacant	Alicante/Alacant	Platja de Sant Joan 1	C(G)
	Vinalopó-Alacantí	Alicante/Alacant	Alicante/Alacant	Platja de Sant Joan 2	C(G)
	Vinalopó-Alacantí	Alicante/Alacant	Alicante/Alacant	Platja de L'albufereta 1	C(G)
	Vinalopó-Alacantí	Alicante/Alacant	Alicante/Alacant	Platja del Postiguet 1	C(G)
	Vinalopó-Alacantí	Alicante/Alacant	Alicante/Alacant	Platja del Postiguet 2	C(G)
	Vinalopó-Alacantí	Alicante/Alacant	Alicante/Alacant	Platja del Saladar 1	C(G)
	Vinalopó-Alacantí	Alicante/Alacant	Alicante/Alacant	Platja de Tabarca 1	C(G)
	Vinalopó-Alacantí	Alicante/Alacant	Alicante/Alacant	Platja de L'almadrava 1	C(G)
	Vinalopó-Alacantí	Alicante/Alacant	Campello (El)	Platja del Carrer de la Mar 1	C(G)

Tipo Sistemas de Explotación	Sistema De Explotación	Provincia	Municipio	Zona de Baño	Calidad
	Vinalopó-Alacantí	Alicante/Alacant	Campello (El)	Platja de Mutxavista 1	C(G)
	Vinalopó-Alacantí	Alicante/Alacant	Campello (El)	Platja de Mutxavista 2	C(G)
	Vinalopó-Alacantí	Alicante/Alacant	Campello (El)	Platja de L'almadrava 1	C(G)
	Vinalopó-Alacantí	Alicante/Alacant	Elche/Elx	Platja de L'altet 1	C(G)
	Vinalopó-Alacantí	Alicante/Alacant	Elche/Elx	Platja dels Arenals del Sol 1	C(G)
	Vinalopó-Alacantí	Alicante/Alacant	Elche/Elx	Platja del Pinet 1	C(G)
	Vinalopó-Alacantí	Alicante/Alacant	Elche/Elx	Platja de la Marina 1	C(G)
	Vinalopó-Alacantí	Alicante/Alacant	Elche/Elx	Platja El Carabassi 1	C(G)
	Vinalopó-Alacantí	Alicante/Alacant	Elche/Elx	Platja Les Pesqueres-El Rebollo 1	C(G)
	Vinalopó-Alacantí	Alicante/Alacant	Santa Pola	Platja del Varador 1	C(G)
	Vinalopó-Alacantí	Alicante/Alacant	Santa Pola	Platja de Llevant 1	C(G)
	Vinalopó-Alacantí	Alicante/Alacant	Santa Pola	Gran Platja 1	C(G)
	Vinalopó-Alacantí	Alicante/Alacant	Santa Pola	Platja Llisa 1	C(G)
	Vinalopó-Alacantí	Alicante/Alacant	Santa Pola	Platja Tamarit 1	C(G)
	Vinalopó-Alacantí	Alicante/Alacant	Santa Pola	Calas del Este 1	C(G)

(C (G): Cumple con los valores guía, C (I): Cumple con los valores Imperativos, NC: No cumple)

Tabla 23. Zonas de baño marítimas en la CHJ. Informe Técnico Calidad de las aguas de baño en España. Temporada 2007 (Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño- NÁYADE. Ministerio de Sanidad y Consumo)

ANEJO 3: ZONAS VULNERABLES.

- Municipios declarados como zonas vulnerables asociados a las masas de agua subterránea y UDA asociadas a estos municipios.

Tipo de Sistemas de Explotación	Municipios	Código masa	Nombre masa de agua subterránea	Nombre UDA
Intercomunitarios	Alcora (l'), Borriol, Pobra Tornesa (la), Vilafamés, Sant Joan de Moró	080.108	Maestrazgo Occidental	C.R. Canal cota 220, C.R. M.I. Canal de M ^a Cristina, Pequeños regadíos de la Plana Alta, Riegos de Alcora
	Alcora (l'), Borriol, Castellón de la Plana, Onda, Vilafamés, Sant Joan de Moró	080.111	Lucena - Alcora	C.R. Boverot, C.R. Canal cota 220, C.R. Canal de la cota 100 MD, C.R. Canal de M ^a Cristina, C.R. M.I. Canal de M ^a Cristina, Nuevos Regadíos y Fuente La Llosa, Pequeños regadíos Alto Mijares, Pequeños regadíos de la Plana Alta, Pequeños regadíos Plana Baja, Riegos de Alcora, Riegos tradicionales del Mijares
	Alarcón	080.119	Terciario de Alarcón	Embalse de Alarcón
	Alfondeguilla, Artana, Betxí, Nules, Onda, Tales, Vall d'Uixo (la), Vilavella (la)	080.126	Onda - Espadán	C.R. Boverot, C.R. Canal cota 220, C.R. Canal de la cota 100 MD, C.R. Canal de M ^a Cristina, C.R. M.I. Canal de M ^a Cristina, Nuevos Regadíos y Fuente La Llosa, Pequeños regadíos Alto Mijares, Pequeños regadíos Plana Baja, Riegos tradicionales del Mijares
	Alcora (l'), Almazora, Almenara, Artana, Betxí, Benicasim, Borriol, Burriana, Castellón de la Plana, Chilches, Llosa (la), Moncofa, Nules, Onda, Oropesa del Mar, Vall d'Uixo (la), Vila-real, Vilavella (la), Alquerías del Niño Perdido, Sant Joan de Moró	080.127	Plana de Castellón	C.R. Boverot, C.R. Canal cota 220, C.R. Canal de la cota 100 MD, C.R. Canal de M ^a Cristina, C.R. M.I. Canal de M ^a Cristina, Fuente de Quart, Nuevos Regadíos y Fuente La Llosa, Oropesa-Torreblanca, Pequeños regadíos Alto Mijares, Pequeños Regadíos Camp de Morvedre, Pequeños regadíos de la Plana Alta, Pequeños regadíos Plana Baja, Riegos de Alcora, Riegos tradicionales del Mijares
	Almenara, Benavites, Benifairó de les Valls, Canet d'En Berenguer, Quart de les Valls, Quartell, Faura, Puig, Puçol, Sagunto	080.128	Plana de Sagunto	Acequia Mayor de Sagunto, Fuente de Quart, Nuevos Regadíos y Fuente La Llosa, Pequeños Regadíos Camp de Morvedre, R. Tradi. de la Vega - Acequia Moncada, Riegos no Tradicionales de l'Horta Nord

Documento Técnico de Referencia: Identificación de las Zonas Protegidas, sus Objetivos Específicos y su grado de cumplimiento en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Tipo de Sistemas de Explotación	Municipios	Código masa	Nombre masa de agua subterránea	Nombre UDA
	Abengibre, Alatoz, Albacete, Alborea, Alcalá del Júcar, Alpera, Balazote, Balsa de Ves, Barrax, Carcelen, Casas de Juan Núñez, Casas de Ves, Casas-Ibáñez, Cenizate, Chinchilla de Monte-Aragán, Fuensanta, Fuentealbilla, Gineta (La), Golosalvo, Herrera (La), Higuera, Hoya-Gonzalo, Jorquera, Madrigueras, Mahora, Minaya, Montalvos, Motilleja, Munera, Navas de Jorquera, Pozohondo, Pozo-Lorente, Pozuelo, Recueja (La), Roda (La), Tarazona de la Mancha, Valdeganga, Villa de Ves, Villalgordo del Júcar, Villamalea, Villarrobledo, Villaviente, Alarcón, Casas de Benítez, Casas de Fernando Alonso, Casas de Guijarro, Casas de Haro, Casas de los Pinos, Casasimarro, Castillejo de Iniesta, Graja de Iniesta, Herrumblar (El), Iniesta, Ledaña, Peral (El), Picazo (El), Pozoamargo, Quintanar del Rey, Sisante, Villagarcía del Llano, Villalpardo, Villanueva de la Jara, Villarta, Pozorrubielos de la Mancha	080.129	Mancha Oriental	Embalse de Alarcón, Pequeños regadíos. Valle de Ayora, Regadíos de la Mancha Oriental, Riegos de Almansa, Riegos de los ríos Jardín-Lezuza, Riegos mixtos de Balazote y La Herrera, Riegos Trad Río Júcar(Albacete y Cuenca)
	Alfondeguilla, Almenara, Chilches, Llosa (la), Vall d'Uixo (la), Albalat dels Tarongers, Alfara de Algimia, Algar de Palancia, Benifairó de les Valls, Betera, Quart de les Valls, Faura, Gilet, Náquera, Petres, Puig, Puçol, Rafelbuñol, Sagunto	080.130	Medio Palancia	Acequia Mayor de Sagunto, Camp del Turia, Fuente de Quart, Nuevos Regadíos y Fuente La Llosa, Pequeños Regadíos Camp de Morvedre, Pequeños regadíos Plana Baja, R. Tradi. de la Vega - Acequia Moncada, Riegos no Tradicionales de l'Horta Nord
	Albalat dels Sorells, Albalat dels Tarongers, Alfara del Patriarca, Benaguasil, Benisanó, Betera, Burjassot, Domeño, Eliana (I), Foios, Godella, Llíria, Manises, Massamagrell, Moncada, Museros, Náquera, Paterna, Pedralba, Poble de Vallbona (la), Puig, Rafelbuñol, Riba-roja de Túria, Rocafort, Sagunto, Valencia, Vilamarxant	080.131	Liria - Casinos	Acequia Mayor de Sagunto, Camp del Turia, Canal Júcar-Turia M.I., Elevación de agua de la Albufera, Fuente de Quart, Manantial de San Vicente, Nuevos Regadíos y Fuente La Llosa, Pequeños Regadíos Camp de Morvedre, R. Tradi - Acequia Real del Júcar, R. Tradi - Ribera Baja, R. Tradi. de la Vega - Acequia Moncada, R. Tradi. de la Vega - Resto Acequias, Riegos del Turia (Pueblos Castillos), Riegos escorrentías, Horta Sud, Riegos no Tradicionales de l'Horta Nord, Serranía de Valencia
	Domeño, Llíria, Loriguilla	080.132	Las Serranías	Camp del Turia, Manantial de San Vicente, Riegos del Turia (Pueblos Castillos), Serranía de Valencia
	Alborea, Casas de Ves, Casas-Ibáñez, Villamalea, Villatoya, Graja de Iniesta, Herrumblar (El), Iniesta, Villarta	080.135	Hoces del Gabriel	Regadíos de la Mancha Oriental, Riegos Trad Río Júcar(Albacete y Cuenca)
	Alcaraz, Balazote, Ballesteros (El), Barrax, Bonillo (El), Munera, Roda (La), Villarrobledo	080.136	Lezuza - El Jardín	Regadíos de la Mancha Oriental, Riegos de los ríos Jardín-Lezuza, Riegos mixtos de Balazote y La Herrera, Riegos Trad Río Júcar(Albacete y Cuenca)
	Pozohondo, Pozuelo	080.137	Arco de Alcaraz	Regadíos de la Mancha Oriental, Riegos de los ríos Jardín-Lezuza

Documento Técnico de Referencia: Identificación de las Zonas Protegidas, sus Objetivos Específicos y su grado de cumplimiento en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Tipo de Sistemas de Explotación	Municipios	Código masa	Nombre masa de agua subterránea	Nombre UDA
	Almansa, Alpera, Carcelen, Higuera	080.138	Alpera (Carcelén)	Regadíos de la Mancha Oriental, Riegos de Almansa, Riegos Trad Río Júcar(Albacete y Cuenca)
	Almussafes, Benifaió, Loriguilla, Pedralba, Picassent, Riba-roja de Túria, Silla, Sollana, Torrent, Vilamarxant	080.140	Buñol - Cheste	Camp del Turia, Canal Júcar-Turia M.D., Canal Júcar-Turia M.I., Elevación de agua de la Albufera, R. Subterráneos Ribera, R. Tradi - Acequia Real del Júcar, R. Tradi - Ribera Baja, R. Tradi. de la Vega - Resto Acequias, Riegos del Turia (Pueblos Castillos), Zona del Magro
	Alaquas, Albal, Albalat dels Sorells, Alboraya, Albuixech, Alcàsser, Aldaia, Alfafar, Alfara del Patriarca, Almàssera, Benetússer, Beniparrell, Loriguilla, Burjassot, Catarroja, Quart de Poblet, Xirivella, Emperador, Foios, Godella, Loriguilla, Llocnou de la Corona, Manises, Massalfassar, Massamagrell, Massanassa, Meliana, Mislata, Moncada, Museros, Paiporta, Paterna, Picanya, Picassent, Pobla de Farnals (la), Puig, Rafelbuñol/Rafelbunyol, Riba-roja de Túria, Rocafort, Sedaví, Silla, Tavernes Blanques, Torrent, Valencia, Vinalesa	080.141	Plana de Valencia Norte	Camp del Turia, Canal Júcar-Turia M.D., Canal Júcar-Turia M.I., Elevación de agua de la Albufera, R. Tradi - Acequia Real del Júcar, R. Tradi - Ribera Baja, R. Tradi. de la Vega - Acequia Moncada, R. Tradi. de la Vega - Resto Acequias, Riegos del Turia (Pueblos Castillos), Riegos escorrentías, Horta Sud, Riegos no Tradicionales de l'Horta Nord, Zona del Magro
	Albalat de la Ribera, Alberic, Alcàntera de Xúquer, Alzira, Alcúdia (I), Alfarp, Algemesí, Alginet, Almussafes, Antella, Beneixida, Benifaió, Benimodo, Benimuslem, Carcaixent, Càrcer, Carlet, Catadau, Corbera, Cotes, Cullera, Favara, Fortaleny, Gavarda, Guadassuar, Xàtiva, Llaurí, Llombai, Manuel, Masalaves, Picassent, Polinyà de Xúquer, Pobla Llarga (la), Riola, San Juan de Enova, Sellent, Senyera, Silla, Sollana, Sueca, Sumacàrcer, Valencia, Villanueva de Castellón	080.142	Plana de Valencia Sur	Camp del Turia, Canal Júcar-Turia M.D., Canal Júcar-Turia M.I., Elevación de agua de la Albufera, Pequeños regadíos del Sellent, R. Subterráneos Ribera, R. Tradi - Acequia Escalona y Carcagente, R. Tradi - Acequia Real del Júcar, R. Tradi - Ribera Baja, R. Tradi. de la Vega - Acequia Moncada, R. Tradi. de la Vega - Resto Acequias, Regadíos del río Jaraco, Riegos del Albaida. Comuna de Enova, Riegos del Albaida. Vega de Játiva, Riegos del Cárceles. Vega de Játiva, Riegos escorrentías, Horta Sud, Riegos no trad. La Costera, Riegos no Tradicionales de l'Horta Nord, Riegos valle Càrcer y Sellent, Zona del Magro
	Alfarp, Alginet, Benifaió, Carlet, Llombai, Picassent	080.143	La Contienda	Canal Júcar-Turia M.D., Canal Júcar-Turia M.I., R. Tradi - Acequia Real del Júcar, Zona del Magro
	Alberic, Alzira, Alcúdia (I), Antella, Benimodo, Carlet, Catadau, Gavarda, Guadassuar, Llombai, Masalaves, Sumacàrcer	080.144	Sierra del Ave	Canal Júcar-Turia M.D., Canal Júcar-Turia M.I., Pequeños regadíos del Sellent, R. Subterráneos Ribera, R. Tradi - Acequia Escalona y Carcagente, R. Tradi - Acequia Real del Júcar, Riegos valle Càrcer y Sellent, Zona del Magro
	Alzira, Antella, Càrcer, Catadau, Cotes, Estubeny, Guadassuar, Llombai, Sellent, Sumacàrcer	080.145	Caroch Norte	Canal Júcar-Turia M.D., Canal Júcar-Turia M.I., Pequeños regadíos del Sellent, R. Subterráneos Ribera, R. Tradi - Acequia Escalona y Carcagente, R. Tradi - Acequia Real del Júcar, Riegos no trad. La Costera, Riegos valle Càrcer y Sellent, Zona del Magro
	Almansa, Alpera, Higuera	080.146	Almansa	Regadíos de la Mancha Oriental, Riegos de Almansa
	Almansa, Alcúdia de Crespins (I), Canals, Xàtiva	080.147	Caroch Sur	Pequeños regadíos del Sellent, Riegos de Almansa, Riegos del Albaida. Vega de Játiva, Riegos del Cárceles. Vega de Játiva, Riegos no trad. La Costera

Documento Técnico de Referencia: Identificación de las Zonas Protegidas, sus Objetivos Específicos y su grado de cumplimiento en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Tipo de Sistemas de Explotación	Municipios	Código masa	Nombre masa de agua subterránea	Nombre UDA
	Alcúdia de Crespins (l'), Canals, Estubeny, Genoves, Granja de la Costera (la), Xàtiva, Llocnou d'En Fenollet, Llanera de Ranes, Llosa de Ranes (la), Novelé, Rotglà i Corberà, Sellent, Torrella	080.148	Hoya de Játiva	Pequeños regadíos del Sellent, R. Tradi - Acequia Escalona y Carcagente, Riegos del Albaida. Comuna de Enova, Riegos del Albaida. Vega de Játiva, Riegos del Cárceles. Vega de Játiva, Riegos no trad. La Costera, Riegos valle Cárcer y Sellent
	Alzira, Barxeta, Benifairó de la Vall d'Alfons, Carcaixent, Corbera, Enova (l'), Favara, Genoves, Xàtiva, Llocnou d'En Fenollet, Llaúri, Manuel, Polinyà de Xúquer, Pobla Llarga (la), Rafelguaraf, San Juan de Enova, Simat de la Vall d'Alfons, Tavernes de la Vall d'Alfons, Villanueva de Castellón	080.149	Sierra de las Agujas	R. Subterráneos Ribera, R. Tradi - Acequia Escalona y Carcagente, R. Tradi - Acequia Real del Júcar, R. Tradi - Ribera Baja, Regadíos del río Jaraco, Riegos del Albaida. Comuna de Enova, Riegos del Albaida. Vega de Játiva, Riegos del Cárceles. Vega de Játiva, Riegos no trad. La Costera, Riegos valle Cárcer y Sellent
	Xàtiva	080.155	Valle de Albaida	
	Barxeta, Barx, Canals, Genoves, Xàtiva	080.156	Sierra Grossa	R. Tradi - Acequia Escalona y Carcagente, Riegos del Albaida. Comuna de Enova, Riegos del Albaida. Vega de Játiva, Riegos del Cárceles. Vega de Játiva, Riegos no trad. La Costera
	Almansa	080.157	Sierra de la Oliva	Riegos de Almansa
	Llombai	080.912	Impermeable o acuífero de interés local 12	Canal Júcar-Turia M.I., Zona del Magro
	Alborea, Balsa de Ves, Casas de Ves, Casas-Ibáñez, Fuentealbilla, Villatoya	080.914	Impermeable o acuífero de interés local 14	Pequeños regadíos. Valle de Ayora, Regadíos de la Mancha Oriental, Riegos Trad Río Júcar(Albacete y Cuenca)
	Almansa, Alpera, Higuera	080.916	Impermeable o acuífero de interés local 16	Regadíos de la Mancha Oriental, Riegos de Almansa
	Alcàntera de Xúquer, Beneixida, Cárcer, Estubeny, Xàtiva, Llanera de Ranes, Llosa de Ranes (la), Manuel, Rotglà i Corberà, Sellent, Villanueva de Castellón	080.917	Impermeable o acuífero de interés local 17	Pequeños regadíos del Sellent, R. Tradi - Acequia Escalona y Carcagente, R. Tradi - Acequia Real del Júcar, Riegos del Albaida. Comuna de Enova, Riegos del Albaida. Vega de Játiva, Riegos del Cárceles. Vega de Játiva, Riegos no trad. La Costera, Riegos valle Cárcer y Sellent
	Barxeta, Genoves, Xàtiva, Llocnou d'En Fenollet, Simat de la Vall d'Alfons	080.918	Impermeable o acuífero de interés local 18	R. Tradi - Acequia Escalona y Carcagente, Riegos del Albaida. Comuna de Enova, Riegos del Albaida. Vega de Játiva, Riegos del Cárceles. Vega de Játiva, Riegos no trad. La Costera
Intracomunitario	Barx, Benifairó de la Vall d'Alfons, Gandia, Xeraco, Xeresa, Simat de la Vall d'Alfons, Tavernes de la Vall d'Alfons	080.150	Bárig	Acequia Real de Gandía, R. Subterráneos Ribera, R. Tradi - Acequia Escalona y Carcagente, R. Tradi - Ribera Baja, Regadíos del río Jaraco, Regadíos no trad. del Bajo Serpis, Riegos no trad. La Costera
	Cullera, Favara, Gandia, Xeraco, Xeresa, Tavernes de la Vall d'Alfons	080.151	Plana de Jaraco	Acequia Real de Gandía, R. Subterráneos Ribera, R. Tradi - Acequia Escalona y Carcagente, R. Tradi - Ribera Baja, Regadíos del río Jaraco, Regadíos no trad. del Bajo Serpis

Documento Técnico de Referencia: Identificación de las Zonas Protegidas, sus Objetivos Específicos y su grado de cumplimiento en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Tipo de Sistemas de Explotación	Municipios	Código masa	Nombre masa de agua subterránea	Nombre UDA
	Ador, Almoines, Alqueria de la Comtesa (l'), Bellreguard, Beniarjó, Beniflá, Benirredrà, Daimús, Font d'En Carrós (la), Gandía, Guardamar de la Safor, Miramar, Oliva, Palma de Gandía, Palmera, Piles, Potríes, Rafelcofer, Real de Gandía	080.152	Plana de Gandía	Acequia Real de Gandía, Canales altos del Serpis, Regadíos del río Jaraco, Regadíos no tradicions. del Bajo Serpis, Zona regable de Oliva-Pego, Zona regable del río Girona
	Ador, Alfauir, Almiserà, Barx, Benirredrà, Castellonet de la Conquesta, Gandía, Xeresa, Llocnou de Sant Jeroni, Palma de Gandía, Real de Gandía, Rótova	080.153	Marchuquera - Falconera	Acequia Real de Gandía, Canales altos del Serpis, R. Tradi - Acequia Escalona y Carcagente, Regadíos del río Jaraco, Regadíos no tradicions. del Bajo Serpis, Riegos no trad. La Costera
	Ador, Alfauir, Castellonet de la Conquesta, Llocnou de Sant Jeroni, Potríes, Villalonga	080.154	Sierra de Ador	Acequia Real de Gandía, Canales altos del Serpis, Regadíos no tradicions. del Bajo Serpis
	Alqueria de la Comtesa (l'), Font d'En Carrós (la), Oliva, Potríes, Rafelcofer, Villalonga, Pego	080.162	Almirante Mustalla	Acequia Real de Gandía, Canales altos del Serpis, Resto del sistema Marina Alta, Zona regable de Oliva-Pego, Zona regable del río Girona
	Dénia, Pego, Verger (el), Oliva	080.163	Oliva - Pego	Acequia Real de Gandía, Canales altos del Serpis, Resto del sistema Marina Alta, Zona regable de Oliva-Pego, Zona regable del río Girona, Zona regable del río Gorgos
	Beniarbeig, Benidoleig, Benimeli, Dénia, Jávea, Ondara, Orba, Pedreguer, Ràfol d'Almúnia (El), Sagra, Sanet y Negrals, Tormos, Verger (el), Poblets (els)	080.164	Ondara - Denia	Resto del sistema Marina Alta, Zona regable de Oliva-Pego, Zona regable del río Girona, Zona regable del río Gorgos
	Dénia, Jávea	080.165	Montgó	Resto del sistema Marina Alta, Zona regable de Oliva-Pego, Zona regable del río Girona, Zona regable del río Gorgos
	Beniarbeig, Benidoleig, Dénia, Orba, Pedreguer, Tormos	080.166	Peñón - Bernia	Resto del sistema Marina Alta, Zona regable de Oliva-Pego, Zona regable del río Girona, Zona regable del río Gorgos
	Beniarbeig, Benimeli, Dénia, Ondara, Pego, Ràfol d'Almúnia (El), Sagra, Sanet y Negrals, Tormos, Verger (el)	080.167	Alfaro - Segaria	Resto del sistema Marina Alta, Zona regable de Oliva-Pego, Zona regable del río Girona, Zona regable del río Gorgos
	Benimeli, Orba, Pego, Ràfol d'Almúnia (El), Sagra, Sanet y Negrals, Tormos	080.168	Mediodía	Resto del sistema Marina Alta, Zona regable de Oliva-Pego, Zona regable del río Girona
	Dénia, Jávea, Pedreguer	080.179	Depresión de Benisa	Resto del sistema Marina Alta, Zona regable de Oliva-Pego, Zona regable del río Gorgos, Zona regable del río Girona
	Jávea	080.180	Jávea	Zona regable del río Gorgos
Mixtos	Benicarló, Vinaròs	080.106	Plana de Cenia	Regadíos del Embalse de Ulldecona, Valles Centrales de Castellón, Vinaroz-Peñíscola
	Benicarló, Vinaròs, Peñíscola	080.107	Plana de Vinaroz	Regadíos del Embalse de Ulldecona, Valles Centrales de Castellón, Vinaroz-Peñíscola
	Benicarló, Benicasim, Borriol, Cabanes, Castellón de la Plana, Oropesa del Mar, Peñíscola, Poblá Tornesa (la), Vilafamés	080.109	Maestrazgo Oriental	C.R. Canal cota 220, C.R. Canal de M ^a Cristina, C.R. M.I. Canal de M ^a Cristina, Nuevos Regadíos y Fuente La Llosa, Oropesa-Torreblanca, Pequeños regadíos de la Plana Alta, Riegos tradicionales del Mijares, Valles Centrales de Castellón, Vinaroz-Peñíscola

Documento Técnico de Referencia: Identificación de las Zonas Protegidas, sus Objetivos Específicos y su grado de cumplimiento en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Tipo de Sistemas de Explotación	Municipios	Código masa	Nombre masa de agua subterránea	Nombre UDA
	Cabanés, Oropesa del Mar	080.110	Plana de Oropesa - Torreblanca	Oropesa-Torreblanca
	Almansa	080.159	Rocín	Riegos de Almansa

Tabla 24. Municipios declarados como zonas vulnerables asociados a las masas de agua subterránea y UDA asociadas a estos municipios

ANEJO 4: ZONAS SENSIBLES.

- Plantas depuradoras de las aglomeraciones mayores de 10.000 habitantes equivalentes que vierten sus aguas depuradas a las masas de aguas declaradas como zonas sensibles.

Tipo Sistema de Explotación	Sistema de Explotación	CCAA Nombre	Provincia Nombre	AAUU Nombre	EDAR Nombre	ZZSS Nombre	Nivel de Tratamiento*
Intercomunitarios	Mijares-Plana de Castellón	Comunidad Valenciana	Castellon de La Plana	L'alcora	Alcora	Embalse de Maria Cristina	Mas Riguroso P
	Turia	Comunidad Valenciana	Valencia	Valencia (El Saler)	Valencia-El Saler	Albufera	Mas Riguroso N+P
		Comunidad Valenciana	Valencia	Cheste	Cheste	Albufera	Secundario
		Comunidad Valenciana	Valencia	Chiva	Chiva	Albufera	Secundario
	Júcar	Comunidad Valenciana	Valencia	Valencia (El Perellonet)	Valencia-Perellonet	Albufera	Mas Riguroso N+P
		Comunidad Valenciana	Valencia	Aielo de Malferit	Aielo de Malferit	Embalse de Bellus	Mas Riguroso N+P
		Comunidad Valenciana	Valencia	Albaida, Atzeneta D'albaida, El Palomar	Albaida	Embalse de Bellus	Mas Riguroso N+P
		Comunidad Valenciana	Valencia	Beniganim	Beniganim	Embalse de Bellus	Secundario
		Comunidad Valenciana	Valencia	Alfarrasí, L'olleria, Montaverner	Alfarrasi	Embalse de Bellus	Mas Riguroso N+P
		Comunidad Valenciana	Valencia	Utiel	Utiel	Embalse de Forata	Secundario
Comunidad Valenciana		Valencia	Requena	Requena	Embalse de Forata	Secundario	

Tipo Sistema de Explotación	Sistema de Explotación	CCAA Nombre	Provincia Nombre	AAUU Nombre	EDAR Nombre	ZZSS Nombre	Nivel de Tratamiento*
		Comunidad Valenciana	Valencia	Alginet, Almussafes, Benifaió, Sollana	Albufera Sur	Albufera	Mas Riguroso N+P
		Comunidad Valenciana	Valencia	Agullent, Ontinyent	Ontinyent - Agullent	Embalse de Bellus	Mas Riguroso P
		Comunidad Valenciana	Valencia	Torrent	Torrent	Albufera	Secundario
Intracomunitarios	Serpis	Comunidad Valenciana	Alicante	Cocentaina, L'alqueria D'asnar, Muro de Alcoy	Font de La Pedra	Embalse de Beniarres	Mas Riguroso N+P
		Comunidad Valenciana	Alicante	Alcoi	Alcoi	Embalse de Beniarres	Mas Riguroso P
	Marina Alta	Comunidad Valenciana	Alicante	Pego	Pego	Marjal de Pego-Oliva	Mas Riguroso N+P
Mixto	Cenia-Maestrazgo	Comunidad Valenciana	Castellon de La Plana	Torreblanca	Torreblanca	Marjal de Cabanes	Mas Riguroso N+P
	Vinalopó - Alacantí	Comunidad Valenciana	Alicante	Castalla, Onil	Foia de Castalla	Embalse de Tibi	Mas Riguroso N+P
		Comunidad Valenciana	Alicante	Ibi	Ibi	Embalse de Tibi	Mas Riguroso N+P

*Fuente: EPSAR

Tabla 25. Estaciones depuradoras de aglomeraciones mayores de 10.000 he en Zonas Sensibles.

ANEJO 5: ZONAS DE PROTECCIÓN DE HÁBITATS O ESPECIES.

5.1. MASAS DE AGUA SUPERFICIAL: RÍOS

- Sistemas Intracomunitarios:**

Mijares-Plana de Castellón						
LIC						
Cód. Masa	Nombre Masa	Código LIC	Nombre LIC	ICA	R.Biológica	Sustancias Peligrosas
10.01	Río Mijares: Cabecera - Bco. Charco	ES2420126	MAESTRAZGO Y SIERRA DE GÚDAR	JUC503	RB012	-
10.02	Río Mijares: Bco. Charco - Loma de la Ceja	ES2420030	SABINARES DEL PUERTO DE ESCANDÓN	JUD410	RB011	-
10.03.01.01	Río Alcalá: Cabecera - Río Valbona	ES2420126	MAESTRAZGO Y SIERRA DE GÚDAR	JUD508	RB024	-
10.03.03.01	Río Mora	ES2420129	SIERRA DE JAVALAMBRE II	JUE510	RB184	-
10.04	Río Mijares: Río Mora - E. Arenós	ES2420128	ESTRECHOS DEL RÍO MIJARES	JUE504	RB260	-
10.06	Río Mijares: E. Arenós - Az. Huertacha	ES5222004	CURS ALT DEL RIU MILLARS	JUE606	RB247	-
10.06.01.01	Bco. Maimona	ES5222004	CURS ALT DEL RIU MILLARS	JUE515	RB026	-
10.06.01.01	Bco. Maimona	ES5223005	ALT PALÀNCIA	JUE515	RB026	-
10.06.02.01	Río Montán	ES5222004	CURS ALT DEL RIU MILLARS	JUE507	RB025	-
10.06.03.01	Río Cortes	ES5222004	CURS ALT DEL RIU MILLARS	SECA	SECA	-
10.07	Río Mijares: Az. Huertacha - E. Vallat	ES5222004	CURS ALT DEL RIU MILLARS	JUE617	RB005	-
10.07.01.01	Río Pequeño	ES5222001	LA SIERRA DE ESPADÁN	SECA	SECA	-
10.07.01.01	Río Pequeño	ES5222004	CURS ALT DEL RIU MILLARS	SECA	SECA	-
10.07.02.01	Río Villahermosa: Cabecera - Bco. Canaleta	ES2420126	MAESTRAZGO Y SIERRA DE GÚDAR	JUD503	RB018	-
10.07.02.01	Río Villahermosa: Cabecera - Bco. Canaleta	ES5223004	PENYAGOLOSA	JUD503	RB018	-
10.07.02.02	Río Villahermosa: Bco. Canaleta - Bco. Cimirreta	ES5223004	PENYAGOLOSA	JUE612	RB017	-
10.07.02.04	Río Villahermosa: Villahermosa - Río Mijares	ES5222004	CURS ALT DEL RIU MILLARS	JUE609	RB015	-
10.08	Río Mijares: E. Vallat - E. Sichar	ES5222004	CURS ALT DEL RIU MILLARS	JUE603	RB004	-
10.12	Río Mijares: Rbla. de la Viuda - Delta Mijares	ES0000211	DESEMBOCADURA DEL MILLARS	SECA	RB270	-
10.12.01.01	Rbla. de la Viuda: Cabecera - Bco. Segarra	ES5223002	L'ALT MAESTRAT	SECA	SECA	-
10.12.01.02	Rbla. de la Viuda: Bco Segarra - Río Monleón	ES5223055	SERRA D'EN GARCERAN	SECA	SECA	-

Mijares-Plana de Castellón

LIC

Cód. Masa	Nombre Masa	Código LIC	Nombre LIC	ICA	R.Biológica	Sustancias Peligrosas
10.12.01.02.01.01	Río Monleón: Cabecera - Bco Forcall	ES2420126	MAESTRAZGO Y SIERRA DE GÚDAR	SECA	SECA	-
10.12.01.02.01.01	Río Monleón: Cabecera - Bco Forcall	ES5223002	L'ALT MAESTRAT	SECA	SECA	-
10.12.01.02.01.01	Río Monleón: Cabecera - Bco Forcall	ES5223004	PENYAGOLOSA	SECA	SECA	-
10.12.01.02.01.01.01.01	Río Seco (Monleón)	ES5223002	L'ALT MAESTRAT	SECA	SECA	-
10.12.01.02.01.02	Río Monleón: Bco Forcall - Rbla de la Viuda	ES5223004	PENYAGOLOSA	SECA	SECA	-
10.13	Delta del Mijares	ES0000211	DESEMBOCADURA DEL MILLARS	JUF706	RB270	JUF707
11.01	Río Veo	ES5222001	LA SIERRA DE ESPADÁN	JUF601	RB207	JUF712

ZEPA

Cód. Masa	Nombre Masa	Código ZEPA	Nombre ZEPA	ICA	R.Biológica	Sustancias Peligrosas
10.07.01.01	Río Pequeño	ES5222001	SIERRA DE ESPADÁN	SECA	SECA	-
10.07.02.01	Río Villahermosa: Cabecera - Bco. Canaleta	ES5223004	PENYAGOLOSA	JUD503	RB018	-
10.07.02.02	Río Villahermosa: Bco. Canaleta - Bco. Cimirreta	ES5223004	PENYAGOLOSA	JUE612	RB017	-
10.12	Río Mijares: Rbla. de la Viuda - Delta Mijares	ES0000211	DESEMBOCADURA DEL MIJARES	SECA	RB270	-
10.12.01.02.01.01	Río Monleón: Cabecera - Bco Forcall	ES5223004	PENYAGOLOSA	SECA	SECA	-
10.13	Delta del Mijares	ES0000211	DESEMBOCADURA DEL MIJARES	JUF706	RB270	JUF707
11.01	Río Veo	ES5222001	SIERRA DE ESPADÁN	JUF601	RB207	JUF712

Palancia-Los Valles

LIC

Cód. Masa	Nombre Masa	Código LIC	Nombre LIC	ICA	R.Biológica	Sustancias Peligrosas
13.01	Río Palancia: Cabecera - Az. Ac. Sagunto	ES5223005	ALT PALÀNCIA	JUF506	RB038	-
13.01	Río Palancia: Cabecera - Az. Ac. Sagunto	ES5232003	CURS MITJÀ DEL RIU PALÀNCIA	JUF506	RB038	-
13.02	Río Palancia: Az. Ac. Sagunto - Az. Sargal	ES5232003	CURS MITJÀ DEL RIU PALÀNCIA	JUF505	RB036	-
13.03	Río Palancia: Az. Sargal - E. Regajo	ES5232003	CURS MITJÀ DEL RIU PALÀNCIA	JUF502	RB035	-
13.05	Río Palancia: E. Regajo - Rbla. Seca	ES5232003	CURS MITJÀ DEL RIU PALÀNCIA	JUF604	RB034	-

Palancia-Los Valles

LIC

Cód. Masa	Nombre Masa	Código LIC	Nombre LIC	ICA	R.Biológica	Sustancias Peligrosas
13.05.01.01	Rbla. Seca (Palancia)	ES5232003	CURS MITJÀ DEL RIU PALÀNCIA	JUF619	SECA	-
13.06	Río Palancia: Rbla. Seca - E. Algar	ES5232003	CURS MITJÀ DEL RIU PALÀNCIA	JUG602	RB032	JUG606
13.08	Río Palancia: E. Algar - Az. Ac. Mayor Sagunto	ES5232003	CURS MITJÀ DEL RIU PALÀNCIA	JUG605	SECA	-

Turia

LIC

Cód. Masa	Nombre Masa	Código LIC	Nombre LIC	ICA	R.Biológica	Sustancias Peligrosas
14.01	Bco. Carraixet: Cabecera - Alfara del Patriarca	ES5232002	LA SERRA CALDERONA	SECA	SECA	JUH610
15.01	Río Guadalaviar (Turia): Cabecera - Rbla. Monverde	ES2420136	SABINARES DE SALDÓN Y VALDECUENCA	JUC305	RB060	-
15.01	Río Guadalaviar (Turia): Cabecera - Rbla. Monverde	ES2420139	ALTO TAJO Y MUELA DE SAN JUAN	JUC305	RB060	-
15.01	Río Guadalaviar (Turia): Cabecera - Rbla. Monverde	ES2420140	ESTRECHOS DEL GUADALAVIAR	JUC305	RB060	-
15.01	Río Guadalaviar (Turia): Cabecera - Rbla. Monverde	ES2420141	TREMEDALES DE ORIHUELA	JUC305	RB060	-
15.01.01.01	Rbla. Monverde	ES2420142	SABINAR DE MONVERDE DE ALBARRACÍN	SECA	SECA	-
15.02	Río Guadalaviar (Turia): Rbla. Monverde - E. Arquillo S. Blas	ES2420134	SABINAR DE SAN BLAS	JUC302	RB058	-
15.02	Río Guadalaviar (Turia): Rbla. Monverde - E. Arquillo S. Blas	ES2420142	SABINAR DE MONVERDE DE ALBARRACÍN	JUC302	RB058	-
15.04.01.01	Río Alfambra: Cabecera - Rbla. Hoz	ES2420126	MAESTRAZGO Y SIERRA DE GÚDAR	JUB402	RB075	-
15.04.01.02	Río Alfambra: Rbla. Hoz - Río Turia	ES2420131	LOS YESARES Y LAGUNA DE TORTAJADA	JUC403	RB074	-
15.05.01.01	Río Camarena	ES2420037	SIERRA DE JAVALAMBRE	JUD402	SECA	-
15.05.01.01	Río Camarena	ES2420129	SIERRA DE JAVALAMBRE II	JUD402	SECA	-
15.06	Río Turia: Rbla. Matanza - Rbla. Barrancón	ES5232004	RÍOS DEL RINCÓN DEL ADEMUZ	JUF301	RB053	-
15.06.01.01	Río de Riodeva	ES2420129	SIERRA DE JAVALAMBRE II	JUE403	SECA	-
15.06.01.01	Río de Riodeva	ES2420133	LOMA DE CENTELLAS	JUE403	SECA	-
15.06.01.01	Río de Riodeva	ES5232004	RÍOS DEL RINCÓN DEL ADEMUZ	JUE403	SECA	-
15.06.01.01	Río de Riodeva	ES5233006	PUEBLA DE SAN MIGUEL	JUE403	SECA	-
15.06.02.01	Río Ebrón	ES2420135	CUENCA DEL EBRÓN	JUE304	RB067	-
15.06.02.01	Río Ebrón	ES2420136	SABINARES DE SALDÓN Y VALDECUENCA	JUE304	RB067	-
15.06.02.01	Río Ebrón	ES5232004	RÍOS DEL RINCÓN DEL ADEMUZ	JUE304	RB067	-
15.06.02.01	Río Ebrón	ES5233035	ARROYO CEREZO	JUE304	RB067	-
15.06.03.01	Río Vallanca	ES5232004	RÍOS DEL RINCÓN DEL ADEMUZ	JUE303	RB068	-

Turia

LIC

Cód. Masa	Nombre Masa	Código LIC	Nombre LIC	ICA	R.Biológica	Sustancias Peligrosas
15.06.03.01	Río Vallanca	ES5233035	ARROYO CEREZO	JUE303	RB068	-
15.07	Río Turia: Rbla. Barrancón - Río Arcos	ES4230001	RENTOS DE ORCHOVA Y VERTIENTES DEL TURIA	JUF301	RB051	-
15.07	Río Turia: Rbla. Barrancón - Río Arcos	ES5232004	RÍOS DEL RINCÓN DEL ADEMUZ	JUF301	RB051	-
15.07.01.01	Río Arcos	ES2420129	SIERRA DE JAVALAMBRE II	JUF302	RB228	-
15.07.01.01	Río Arcos	ES4230001	RENTOS DE ORCHOVA Y VERTIENTES DEL TURIA	JUF302	RB228	-
15.08	Río Turia: Río Arcos - El Villarejo	ES4230001	RENTOS DE ORCHOVA Y VERTIENTES DEL TURIA	JUF309	RB278	-
15.08	Río Turia: Río Arcos - El Villarejo	ES5232006	ALTO TURIA	JUF309	RB278	-
15.09	Río Turia: El Villarejo - E. Benagéber	ES4230001	RENTOS DE ORCHOVA Y VERTIENTES DEL TURIA	JUF401	RB050	-
15.09	Río Turia: El Villarejo - E. Benagéber	ES5232006	ALTO TURIA	JUF401	RB050	-
15.10.01.01	Rbla. San Marco	ES5232006	ALTO TURIA	JUG303	RB078	-
15.11	Río Turia: E. Benagéber - E. Loriguilla	ES5232006	ALTO TURIA	JUG413	RB257	-
15.12.01.01	Río Tuejar: Cabecera - Bco. Prado	ES2420129	SIERRA DE JAVALAMBRE II	JUG405	RB070	-
15.12.01.01	Río Tuejar: Cabecera - Bco. Prado	ES5233008	SABINAR DE ALPUENTE	JUG405	RB070	-
15.13	Río Turia: E. Loriguilla - Río Sot	ES5233009	SIERRA DEL NEGRETE	JUH401	RB047	-
15.13.01.01	Río Reatillo	ES5233009	SIERRA DEL NEGRETE	JUH407	RB072	-
15.13.01.03	Río Sot: E. Buseo - Río Turia	ES5233009	SIERRA DEL NEGRETE	JUH403	RB071	-
15.14	Río Turia: Río Sot - Bco. Teulada	ES5233009	SIERRA DEL NEGRETE	JUH502	RB046	-
16.04	Rbla. Poyo: Parque Albufera - Lago Albufera	ES0000023	L'ALBUFERA	JUI604	RB210	-

Turia

ZEPA

Cód. Masa	Nombre Masa	Código LIC	Nombre LIC	ICA	R.Biológica	Sustancias Peligrosas
14.01	Bco. Carraixet: Cabecera - Alfara del Patriarca	ES5232002	SERRA DE LA CALDERONA	SECA	SECA	JUH610
15.01	Río Guadalaviar (Turia): Cabecera - Rbla. Monterde	ES0000309	MONTES UNIVERSALES - SIERRA DEL TREMEDAL	JUC305	RB060	-
15.04.01.01	Río Alfambra: Cabecera - Rbla. Hoz	ES0000304	PARAMERAS DE CAMPO VISIEDO	JUB402	RB075	-
15.04.01.01	Río Alfambra: Cabecera - Rbla. Hoz	ES0000305	PARAMERAS DE ALFAMBRA	JUB402	RB075	-
15.07	Río Turia: Rbla. Barrancón - Río Arcos	ES0000389	RENTOS DE ORCHOVA Y PÁRAMOS DE MOYA	JUF301	RB051	-
15.07.01.01	Río Arcos	ES0000389	RENTOS DE ORCHOVA Y PÁRAMOS DE MOYA	JUF302	RB228	-
15.08	Río Turia: Río Arcos - El Villarejo	ES0000389	RENTOS DE ORCHOVA Y PÁRAMOS DE MOYA	JUF309	RB278	-
15.09	Río Turia: El Villarejo - E. Benagéber	ES0000389	RENTOS DE ORCHOVA Y PÁRAMOS DE MOYA	JUF401	RB050	-

Turia

ZEPA

Cód. Masa	Nombre Masa	Código LIC	Nombre LIC	ICA	R.Biológica	Sustancias Peligrosas
16.04	Rbla. Poyo: Parque Albufera - Lago Albufera	ES0000023	L'ALBUFERA	JUI604	RB210	-
14.01	Bco. Carraixet: Cabecera - Alfara del Patriarca	ES5232002	SERRA DE LA CALDERONA	SECA	SECA	JUH610
15.01	Río Guadalaviar (Turia): Cabecera - Rbla. Monterde	ES0000309	MONTES UNIVERSALES - SIERRA DEL TREMEDAL	JUC305	RB060	-

Júcar

LIC

Cód. Masa	Nombre Masa	Código LIC	Nombre LIC	ICA	R.Biológica	Sustancias Peligrosas
17.01	Bco. Picassent: Cabecera - Parque Albufera	ES0000023	L'ALBUFERA	JUI614	RB279	-
17.02	Bco. Picassent: Parque Albufera - Lago Albufera	ES0000023	L'ALBUFERA	JUI614	RB280	-
18.01	Río Júcar: Cabecera - Huélamo	ES2420138	VALDECABRIEL - LAS TEJERAS	JUD204	RB099	-
18.01	Río Júcar: Cabecera - Huélamo	ES4230014	SERRANÍA DE CUENCA	JUD204	RB099	-
18.02	Río Júcar: Huélamo - E. La Toba	ES4230014	SERRANÍA DE CUENCA	JUD201	RB098	-
18.04	Río Júcar: E. La Toba - Az. Villalba	ES4230014	SERRANÍA DE CUENCA	JUE104	RB096	-
18.05	Río Júcar: Az. Villalba - Río Huécar	ES4230014	SERRANÍA DE CUENCA	JUE104	RB095	-
18.05.01.01	Río Valdecabras	ES4230014	SERRANÍA DE CUENCA	JUE104	SECA	-
18.05.02.01	Ayo. Bonilla	ES4230014	SERRANÍA DE CUENCA	JUE104	SECA	-
18.05.03.01	Río Huécar: Cabecera - Az. Pajosa	ES4230014	SERRANÍA DE CUENCA	JUE107	SECA	-
18.05.03.02	Río Huécar: Az. Pajosa - Cuenca	ES4230014	SERRANÍA DE CUENCA	JUE107	RB146	-
18.06	Río Júcar: Río Huécar - E. Alarcón	ES4230010	CUEVA DE LOS MORCIGUILLOS	JUF001	RB092	-
18.06	Río Júcar: Río Huécar - E. Alarcón	ES4230016	RÍO JÚCAR SOBRE ALARCÓN	JUF001	RB092	-
18.06.03.01	Río San Martín: Cabecera - Río Júcar	ES4230008	CAMPEJO LAGUNAR DE ARCAS	JUF001	SECA	-
18.06.03.01	Río San Martín: Cabecera - Río Júcar	ES4230016	RÍO JÚCAR SOBRE ALARCÓN	JUF001	SECA	-
18.07.04.01	Río Gritos: Cabecera - Puente Nueva	ES0000160	HOZ DEL RÍO GRITOS Y PÁRAMOS DE LAS VALERAS	JUG003	RB283	-
18.07.04.02	Río Gritos: Puente Nueva - Valera de Abajo	ES0000160	HOZ DEL RÍO GRITOS Y PÁRAMOS DE LAS VALERAS	JUG003	RB284	-
18.08	Río Júcar: E. Alarcón - Az. Henchideros	ES4230006	HOCES DE ALARCÓN	JUH102	RB090	JUH105
18.09	Río Júcar: Az. Henchideros - E. Picazo	ES4230006	HOCES DE ALARCÓN	JUI102	RB089	-
18.09.01.01	Ayo. Vallehermoso	ES4230006	HOCES DE ALARCÓN	SECA	SECA	-
18.13	Río Júcar: Río Valdemembra - Bco. Espino	ES4210001	HOCES DEL RÍO JÚCAR	JUK201	RB287	-
18.14	Río Júcar: Bco. Espino - Canal María Cristina	ES4210001	HOCES DEL RÍO JÚCAR	JUK201	RB086	-

Júcar						
LIC						
Cód. Masa	Nombre Masa	Código LIC	Nombre LIC	ICA	R.Biológica	Sustancias Peligrosas
18.14.01.01	Río Arquillo: Cabecera - Laguna Arquillo	ES4210006	LAGUNA DEL ARQUILLO	JUM013	RB151	-
18.14.01.01	Río Arquillo: Cabecera - Laguna Arquillo	ES4210008	SIERRAS DE ALCARAZ Y DE SEGURA Y CAÑONES DEL SEGURA Y DEL MUNDO	JUM013	RB151	-
18.14.01.02	Río Arquillo: Laguna Arquillo - Az. Carrasca Sombrero	ES4210005	LAGUNA DE LOS OJOS DE VILLAVERDE	JUM001	RB151	-
18.14.01.02	Río Arquillo: Laguna Arquillo - Az. Carrasca Sombrero	ES4210006	LAGUNA DEL ARQUILLO	JUM001	RB151	-
18.14.01.03.01.01	Río Mirón: Cabecera - Rba. Fuentecarrasca	ES4210008	SIERRAS DE ALCARAZ Y DE SEGURA Y CAÑONES DEL SEGURA Y DEL MUNDO	JUM004	RB152	-
18.14.01.07	Canal María Cristina: Ctra. C. Juan Núñez - Río Júcar	ES4210001	HOCES DEL RÍO JÚCAR	SECA	SECA	-
18.15	Río Júcar: Canal María Cristina - Ayo. Ledaña	ES4210001	HOCES DEL RÍO JÚCAR	JUJ201	RB231	-
18.15.01.02	Ayo Ledaña	ES4210001	HOCES DEL RÍO JÚCAR	JUJ202	RB246	-
18.16	Río Júcar: Ayo. Ledaña - Alcalá del Júcar	ES4210001	HOCES DEL RÍO JÚCAR	JUJ304	RB085	-
18.16.01.01	Rbla. de Ayora	ES4210001	HOCES DEL RÍO JÚCAR	SECA	SECA	-
18.16.02.01	Rbla. Carcelén	ES4210001	HOCES DEL RÍO JÚCAR	SECA	SECA	-
18.17	Río Júcar: Alcalá del Júcar - Az. Medidor del Bosque	ES4210001	HOCES DEL RÍO JÚCAR	JUJ303	RB085	-
18.18	Río Júcar: Az. Medidor del Bosque - E. Molinar	ES4210001	HOCES DEL RÍO JÚCAR	JUJ303	RB085	-
18.20	Río Júcar: E. Molinar - E. Embarcaderos	ES4210001	HOCES DEL RÍO JÚCAR	JUJ405	RB190	-
18.20	Río Júcar: E. Molinar - E. Embarcaderos	ES5233012	VALLE DE AYORA Y SIERRA DEL BOQUERÓN	JUJ405	RB190	-
18.20.01.02	Bco. del Agua	ES5233012	VALLE DE AYORA Y SIERRA DEL BOQUERÓN	SECA	SECA	-
18.20.02.01	Río Reconque	ES5233012	VALLE DE AYORA Y SIERRA DEL BOQUERÓN	JUJ410	RB142	-
18.21.01.01	Río Cabriel: Cabecera - Solana Antón	ES2420138	VALDECABRIEL - LAS TEJERAS	JUE305	RB132	-
18.21.01.01	Río Cabriel: Cabecera - Solana Antón	ES4230013	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA	JUE305	RB132	-
18.21.01.01	Río Cabriel: Cabecera - Solana Antón	ES4230014	SERRANÍA DE CUENCA	JUE305	RB132	-
18.21.01.02	Río Cabriel: Solana Antón - Rba. Masegarejo	ES4230013	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA	JUF203	RB290	-
18.21.01.03	Río Cabriel: Rba. Masegarejo - Río Mayor del Molinillo	ES4230013	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA	JUF203	RB291	-
18.21.01.04	Río Cabriel: Río Mayor del Molinillo - E. Bujioso	ES4230005	SABINARES DE CAMPILLOS-SIERRA Y VALDEMORILLO DE LA SIERRA	JUF201	RB130	-
18.21.01.04	Río Cabriel: Río Mayor del Molinillo - E. Bujioso	ES4230013	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA	JUF201	RB130	-

Júcar						
LIC						
Cód. Masa	Nombre Masa	Código LIC	Nombre LIC	ICA	R.Biológica	Sustancias Peligrosas
18.21.01.04.01.01	Río Mayor del Molinillo	ES4230005	SABINARES DE CAMPILLOS-SIERRA Y VALDEMORILLO DE LA SIERRA	JUF205	RB139	-
18.21.01.04.01.01	Río Mayor del Molinillo	ES4230013	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA	JUF205	RB139	-
18.21.01.04.01.01.01.01	Río Campillos	ES4230005	SABINARES DE CAMPILLOS-SIERRA Y VALDEMORILLO DE LA SIERRA	JUE204	RB140	-
18.21.01.04.01.01.01.01	Río Campillos	ES4230014	SERRANÍA DE CUENCA	JUE204	RB140	-
18.21.01.05	E. Bujioso	ES4230013	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA	JUG206	RB129	-
18.21.01.06.01.01	Río Guadazaón: Cabecera - Ayo. Prado Olmeda	ES4230013	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA	JUG212	SECA	-
18.21.01.06.01.01	Río Guadazaón: Cabecera - Ayo. Prado Olmeda	ES4230014	SERRANÍA DE CUENCA	JUG212	SECA	-
18.21.01.06.01.01.01.01	Rba. Seca	ES4230014	SERRANÍA DE CUENCA	JUG212	SECA	-
18.21.01.06.01.02	Río Guadazaón: Ayo. Prado Olmeda - E. Contreras	ES4230013	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA	JUG212	RB137	-
18.21.01.06.01.02.01.01	Ayo. de la Vega	ES4230013	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA	SECA	SECA	-
18.21.01.07.02.01	Río Ojos de Moya: Cabecera - Bco. Sierra del Agua	ES4230013	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA	JUF304	RB134	-
18.21.01.07.02.02	Río Ojos de Moya: Bco. Sierra del Agua - Río Henares	ES4230013	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA	JUF304	RB292	-
18.21.01.07.02.03	Río Ojos de Moya: Río Henares - E. Contreras	ES4230013	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA	JUG207	RB133	-
18.21.01.08	Río Cabriel: E. Contreras - Rbla. S. Pedro	ES4230013	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA	JUH302	RB128	-
18.21.01.08	Río Cabriel: E. Contreras - Rbla. S. Pedro	ES5233010	HOCES DEL CABRIEL	JUH302	RB128	-
18.21.01.09	Río Cabriel: Rbla. S. Pedro - Villatoya	ES4230013	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA	JUI302	RB216	-
18.21.01.09	Río Cabriel: Rbla. S. Pedro - Villatoya	ES5233010	HOCES DEL CABRIEL	JUI302	RB216	-
18.21.01.10	Río Cabriel: Villatoya - E. Embarcaderos	ES4230013	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE	JUJ406	RB126	-

Júcar						
LIC						
Cód. Masa	Nombre Masa	Código LIC	Nombre LIC	ICA	R.Biológica	Sustancias Peligrosas
			MOYA			
18.21.01.10	Río Cabriel: Villatoya - E. Embarcaderos	ES5233010	HOCES DEL CABRIEL	JUJ406	RB126	-
18.21.01.10	Río Cabriel: Villatoya - E. Embarcaderos	ES5233012	VALLE DE AYORA Y SIERRA DEL BOQUERÓN	JUJ406	RB126	-
18.21.01.10.01.02	Rbla. Ruices	ES5233010	HOCES DEL CABRIEL	SECA	RB153	-
18.21.01.10.02.01	Rbla. de Ves	ES4230013	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA	SECA	SECA	-
18.21.01.10.02.01	Rbla. de Ves	ES5233010	HOCES DEL CABRIEL	SECA	SECA	-
18.24	Río Júcar: E. El Naranjero - E. Tous	ES5233011	SIERRAS DE MARTÉS Y EL AVE	JUJ503	RB188	-
18.25.01.01	Río Escalona: Cabecera - E. Escalona	ES5233040	MUELA DE CORTES Y EL CAROIG	JUK513	RB122	-
18.25.01.02.01.01	Río Grande: Cabecera - E. Escalona	ES5233040	MUELA DE CORTES Y EL CAROIG	JUK512	RB123	-
18.25.01.02.02.01	Bco. Pileta	ES5233040	MUELA DE CORTES Y EL CAROIG	SECA	SECA	-
18.26	Río Júcar: E. Tous - Az. Ac. Escalona	ES5232007	CURSO MEDIO Y BAJO DEL JÚCAR	JUK504	RB293	-
18.26	Río Júcar: E. Tous - Az. Ac. Escalona	ES5233040	MUELA DE CORTES Y EL CAROIG	JUK504	RB293	-
18.27	Río Júcar: Az. Ac. Escalona - Az. Antella	ES5232007	CURSO MEDIO Y BAJO DEL JÚCAR	JUK503	RB293	-
18.28	Río Júcar: Az. Antella - Río Sellent	ES5232007	CURSO MEDIO Y BAJO DEL JÚCAR	JUK502	RB293	-
18.28.01.01	Río Sellent: Cabecera - Bolbaita	ES5232007	CURSO MEDIO Y BAJO DEL JÚCAR	JUK537	RB120	-
18.28.01.02	Río Sellent: Bolbaita - Río Júcar	ES5232007	CURSO MEDIO Y BAJO DEL JÚCAR	JUK505	RB121	-
18.28.01.02.01.02	Rbla. Riajuelo: Río Mínguez - Río Sellent	ES5232007	CURSO MEDIO Y BAJO DEL JÚCAR	JUK524	RB235	-
18.29	Río Júcar: Río Sellent - Río Albaida	ES5232007	CURSO MEDIO Y BAJO DEL JÚCAR	JUK501	RB230	-
18.29.01.01	Río Albaida: Cabecera - E. Bellús	ES5232008	CURS MITJÀ DEL RIU ALBAIDA	JUL601	RB251	JUL621
18.29.01.01.01.01	Río Clariano	ES0000213	SERRES DE MARIOLA I CARRASCAR DE LA FONT ROJA	JUL602	RB117	-
18.29.01.01.01.01	Río Clariano	ES5232008	CURS MITJÀ DEL RIU ALBAIDA	JUL602	RB117	-
18.29.01.02.01.01	Río Micena	ES5232008	CURS MITJÀ DEL RIU ALBAIDA	JUL623	RB294	-
18.29.01.03	Río Albaida: E. Bellús - Río Cáñoles	ES5232008	CURS MITJÀ DEL RIU ALBAIDA	JUK609	RB113	JUK617
18.29.01.03.01.01.01.01	Bco. Boquilla	ES5214003	COVA DELS MOSSEGUEROS (VALLADA)	SECA	SECA	-
18.29.01.03.01.01.01.01	Bco. Boquilla	ES5233045	SERRA D'ENGUERA	SECA	SECA	-
18.29.01.04	Río Albaida: Río Barcheta - Río Júcar	ES5232007	CURSO MEDIO Y BAJO DEL JÚCAR	JUK606	RB112	JUK616
18.30	Río Júcar: Río Albaida - Rbla. Casella	ES5232007	CURSO MEDIO Y BAJO DEL JÚCAR	JUK623	RB300	-

Júcar						
LIC						
Cód. Masa	Nombre Masa	Código LIC	Nombre LIC	ICA	R.Biológica	Sustancias Peligrosas
18.30.01.02	Rbla. Casella: Bco Barcheta - Río Júcar	ES5232007	CURSO MEDIO Y BAJO DEL JÚCAR	JUK624	RB301	JUK625
18.31	Río Júcar: Rbla. Casella - Río Verde	ES5232007	CURSO MEDIO Y BAJO DEL JÚCAR	JUK601	RB079	-
18.31.01.01	Río Verde	ES5233047	ULLALS DEL RIU VERD	JUK602	RB111	-
18.31.01.02	Río Verde: Alzira-Río Júcar	ES5232007	CURSO MEDIO Y BAJO DEL JÚCAR	JUK633	RB213	JUK627
18.32	Río Júcar: Río Verde - Río Magro	ES5232007	CURSO MEDIO Y BAJO DEL JÚCAR	JUJ604	RB079	-
18.32.01.04	Río Magro: Sta. Catalina - Bco. Rubio	ES5233044	SIERRA DE MALACARA	JUI405	RB105	-
18.32.01.05	Río Magro: Bco. Rubio - E. Forata	ES5233011	SIERRAS DE MARTÉS Y EL AVE	JUI402	RB104	JUI411
18.32.01.05	Río Magro: Bco. Rubio - E. Forata	ES5233044	SIERRA DE MALACARA	JUI402	RB104	JUI411
18.32.01.05.01.01	Río Mijares (Magro)	ES5233044	SIERRA DE MALACARA	JUI404	RB110	-
18.32.01.08.01.01	Río Buñol: Cabecera - Az. Molinos	ES5233044	SIERRA DE MALACARA	JUI504	RB107	-
18.32.01.09.01.01	Rbla. Algoder	ES5233011	SIERRAS DE MARTÉS Y EL AVE	JUI515	RB296	-
18.32.01.12	Río Magro: Algemesí - Río Júcar	ES5232007	CURSO MEDIO Y BAJO DEL JÚCAR	JUJ603	RB101	-
18.33	Río Júcar: Río Magro - Albalat de la Ribera	ES5232007	CURSO MEDIO Y BAJO DEL JÚCAR	JUJ602	RB250	-
18.34	Río Júcar: Albalat de la Ribera - Az. Sueca	ES5232007	CURSO MEDIO Y BAJO DEL JÚCAR	JUJ624	RB250	-
18.35	Río Júcar: Az. Sueca - Az. Cullera	ES5232007	CURSO MEDIO Y BAJO DEL JÚCAR	JUJ626	RB250	JUJ617
18.36	Río Júcar: Az. Cullera - Az. Marquesa	ES5232007	CURSO MEDIO Y BAJO DEL JÚCAR	JUJ601	RB250	-

Júcar						
ZEPA						
Cód. Masa	Nombre Masa	Código ZEPA	Nombre ZEPA	ICA	R.Biológica	Sustancias Peligrosas
17.01	Bco. Picassent: Cabecera - Parque Albufera	ES0000023	L'ALBUFERA	JUI614	RB279	-
17.02	Bco. Picassent: Parque Albufera - Lago Albufera	ES0000023	L'ALBUFERA	JUI614	RB280	-
18.01	Río Júcar: Cabecera - Huélamo	ES0000162	SERRANJA DE CUENCA	JUD204	RB099	-
18.01	Río Júcar: Cabecera - Huélamo	ES0000309	MONTES UNIVERSALES - SIERRA DEL TREMEDAL	JUD204	RB099	-
18.02	Río Júcar: Huélamo - E. La Toba	ES0000162	SERRANJA DE CUENCA	JUD201	RB098	-
18.04	Río Júcar: E. La Toba - Az. Villalba	ES0000162	SERRANJA DE CUENCA	JUE104	RB096	-
18.05	Río Júcar: Az. Villalba - Río Huécar	ES0000162	SERRANJA DE CUENCA	JUE104	RB095	-
18.05.01.01	Río Valdecabras	ES0000162	SERRANJA DE CUENCA	JUE104	SECA	-
18.05.02.01	Ayo. Bonilla	ES0000162	SERRANJA DE CUENCA	JUE104	SECA	-

Júcar						
ZEPA						
Cód. Masa	Nombre Masa	Código ZEPA	Nombre ZEPA	ICA	R.Biológica	Sustancias Peligrosas
18.05.03.01	Río Huécar: Cabecera - Az. Pajosa	ES0000162	SERRANJA DE CUENCA	JUE107	SECA	-
18.05.03.02	Río Huécar: Az. Pajosa - Cuenca	ES0000162	SERRANJA DE CUENCA	JUE107	RB146	-
18.07.04.02	Río Gritos: Puente Nueva - Valera de Abajo	ES0000160	HOZ DEL RÍO GRITOS Y PÁRAMOS DE LAS VALERAS	JUG003	RB284	-
18.13	Río Júcar: Río Valdemembra - Bco. Espino	ES0000387	HOCES DEL RÍO JÚCAR	JUK201	RB287	-
18.14	Río Júcar: Bco. Espino - Canal María Cristina	ES0000387	HOCES DEL RÍO JÚCAR	JUK201	RB086	-
18.14.01.01	Río Arquillo: Cabecera - Laguna Arquillo	ES0000388	SIERRAS DE ALCARAZ Y DE SEGURA Y CAÑONES DEL SEGURA Y DEL MUNDO	JUM013	RB151	-
18.14.01.03.01.01	Río Mirón: Cabecera - Rba. Fuentecarrasca	ES0000388	SIERRAS DE ALCARAZ Y DE SEGURA Y CAÑONES DEL SEGURA Y DEL MUNDO	JUM004	RB152	-
18.14.01.07	Canal María Cristina: Ctra. C. Juan Núñez - Río Júcar	ES0000387	HOCES DEL RÍO JÚCAR	SECA	SECA	-
18.15	Río Júcar: Canal María Cristina - Ayo. Ledaña	ES0000387	HOCES DEL RÍO JÚCAR	JUJ201	RB231	-
18.15.01.02	Ayo Ledaña	ES0000387	HOCES DEL RÍO JÚCAR	JUJ202	RB246	-
18.16	Río Júcar: Ayo. Ledaña - Alcalá del Júcar	ES0000387	HOCES DEL RÍO JÚCAR	JUJ304	RB085	-
18.16.01.01	Rbla. de Ayora	ES0000387	HOCES DEL RÍO JÚCAR	SECA	SECA	-
18.16.02.01	Rbla. Carcelén	ES0000387	HOCES DEL RÍO JÚCAR	SECA	SECA	-
18.17	Río Júcar: Alcalá del Júcar - Az. Medidor del Bosque	ES0000387	HOCES DEL RÍO JÚCAR	JUJ303	RB085	-
18.18	Río Júcar: Az. Medidor del Bosque - E. Molinar	ES0000387	HOCES DEL RÍO JÚCAR	JUJ303	RB085	-
18.20	Río Júcar: E. Molinar - E. Embarcaderos	ES0000212	SIERRA MARTÉS Y MUELA DE CORTES	JUJ405	RB190	-
18.20	Río Júcar: E. Molinar - E. Embarcaderos	ES0000387	HOCES DEL RÍO JÚCAR	JUJ405	RB190	-
18.20.02.01	Río Reconque	ES0000212	SIERRA MARTÉS Y MUELA DE CORTES	JUJ410	RB142	-
18.21.01.01	Río Cabriel: Cabecera - Solana Antón	ES0000159	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA	JUE305	RB132	-
18.21.01.01	Río Cabriel: Cabecera - Solana Antón	ES0000162	SERRANJA DE CUENCA	JUE305	RB132	-
18.21.01.01	Río Cabriel: Cabecera - Solana Antón	ES0000309	MONTES UNIVERSALES - SIERRA DEL TREMEDAL	JUE305	RB132	-
18.21.01.02	Río Cabriel: Solana Antón - Rba. Masegarejo	ES0000159	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA	JUF203	RB290	-
18.21.01.03	Río Cabriel: Rba. Masegarejo - Río Mayor del Molinillo	ES0000159	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA	JUF203	RB291	-
18.21.01.04	Río Cabriel: Río Mayor del Molinillo - E. Bujioso	ES0000159	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA	JUF201	RB130	-
18.21.01.04.01.01	Río Mayor del Molinillo	ES0000159	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE	JUF205	RB139	-

Júcar						
ZEPA						
Cód. Masa	Nombre Masa	Código ZEPA	Nombre ZEPA	ICA	R.Biológica	Sustancias Peligrosas
			MOYA			
18.21.01.04.01.01.01.01	Río Campillos	ES0000162	SERRANJA DE CUENCA	JUE204	RB140	-
18.21.01.05	E. Bujoso	ES0000159	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA	JUG206	RB129	-
18.21.01.06.01.01	Río Guadazaón: Cabecera - Ayo. Prado Olmeda	ES0000159	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA	JUG212	SECA	-
18.21.01.06.01.01	Río Guadazaón: Cabecera - Ayo. Prado Olmeda	ES0000162	SERRANJA DE CUENCA	JUG212	SECA	-
18.21.01.06.01.01.01.01	Rba. Seca	ES0000162	SERRANJA DE CUENCA	JUG212	SECA	-
18.21.01.06.01.02	Río Guadazaón: Ayo. Prado Olmeda - E. Contreras	ES0000159	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA	JUG212	RB137	-
18.21.01.06.01.02.01.01	Ayo. de la Vega	ES0000159	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA	SECA	SECA	-
18.21.01.07.02.01	Río Ojos de Moya: Cabecera - Bco. Sierra del Agua	ES0000159	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA	JUF304	RB134	-
18.21.01.07.02.02	Río Ojos de Moya: Bco. Sierra del Agua - Río Henares	ES0000159	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA	JUF304	RB292	-
18.21.01.07.02.03	Río Ojos de Moya: Río Henares - E. Contreras	ES0000159	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA	JUG207	RB133	-
18.21.01.08	Río Cabriel: E. Contreras - Rbla. S. Pedro	ES0000159	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA	JUH302	RB128	-
18.21.01.08	Río Cabriel: E. Contreras - Rbla. S. Pedro	ES5233010	LAS HOCES DEL CABRIEL	JUH302	RB128	-
18.21.01.09	Río Cabriel: Rbla. S. Pedro - Villatoya	ES0000159	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA	JUI302	RB216	-
18.21.01.09	Río Cabriel: Rbla. S. Pedro - Villatoya	ES5233010	LAS HOCES DEL CABRIEL	JUI302	RB216	-
18.21.01.10	Río Cabriel: Villatoya - E. Embarcaderos	ES0000159	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA	JUJ406	RB126	-
18.21.01.10	Río Cabriel: Villatoya - E. Embarcaderos	ES5233010	LAS HOCES DEL CABRIEL	JUJ406	RB126	-
18.21.01.10.01.02	Rbla. Ruices	ES5233010	LAS HOCES DEL CABRIEL	SECA	RB153	-
18.21.01.10.02.01	Rbla. de Ves	ES0000159	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA	SECA	SECA	-

Documento Técnico de Referencia: Identificación de las Zonas Protegidas, sus Objetivos Específicos y su grado de cumplimiento en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Júcar						
ZEPA						
Cód. Masa	Nombre Masa	Código ZEPA	Nombre ZEPA	ICA	R.Biológica	Sustancias Peligrosas
18.21.01.10.02.01	Rbla. de Ves	ES5233010	LAS HOCES DEL CABRIEL	SECA	SECA	-
18.24	Río Júcar: E. El Naranjero - E. Tous	ES0000212	SIERRA MARTÉS Y MUELA DE CORTES	JUJ503	RB188	-
18.25.01.01	Río Escalona: Cabecera - E. Escalona	ES0000212	SIERRA MARTÉS Y MUELA DE CORTES	JUK513	RB122	-
18.25.01.02.02.01	Bco. Pileta	ES0000212	SIERRA MARTÉS Y MUELA DE CORTES	SECA	SECA	-
18.32.01.05	Río Magro: Bco. Rubio - E. Forata	ES0000212	SIERRA MARTÉS Y MUELA DE CORTES	JUI402	RB104	JUI411
18.32.01.09.01.01	Rbla. Algoder	ES0000212	SIERRA MARTÉS Y MUELA DE CORTES	JUI515	RB296	-

- **Sistemas Intracomunitarios:**

Serpis						
LIC						
Cód. Masa	Nombre Masa	Código LIC	Nombre LIC	ICA	R.Biológica	Sustancias Peligrosas
19.02	Río Jaraco: Ferrocarril - Mar	ES5233030	LA MARJAL DE LA SAFOR	JUK626	RB310	-
21.01	Río Serpis: Cabecera - Pont Set Llunes	ES0000213	SERRES DE MARIOLA I CARRASCAR DE LA FONT ROJA	JUM620	RB162	-
21.05.01.01	Bco. Encantada	ES5213042	VALLS DE LA MARINA	JUM605	RB161	-
21.06	Río Serpis: Lorcha - Reprimala	ES5233041	SERRA DE LA SAFOR	JUL608	RB244	-
ZEPA						
Cód. Masa	Nombre Masa	Código ZEPA	Nombre ZEPA	ICA	ROEA	SAIH
21.01	Río Serpis: Cabecera - Pont Set Llunes	ES0000213	SIERRAS DE MARIOLA Y DE LA FONT ROJA	JUM620	RB162	-

Marina Alta						
LIC						
Cód. Masa	Nombre Masa	Código LIC	Nombre LIC	ICA	R.Biológica	Sustancias Peligrosas
22.01	Rbla. Gallinera: Cabecera - Oliva	ES5213042	VALLS DE LA MARINA	SECA	SECA	-
23.01	Río Vedat	ES0000147	MARJAL DE PEGO-OLIVA	JUL702	RB164	-
23.01	Río Vedat	ES5233038	DUNES DE LA SAFOR	JUL702	RB164	-
24.01	Río Revolta: Cabecera - Marjal Pego-Oliva	ES0000147	MARJAL DE PEGO-OLIVA	SECA	RB302	-
25.01	Río Girona: Cabecera - E. Isbert	ES5213042	VALLS DE LA MARINA	SECA	SECA	-
27.01	Río Gorgos: Cabecera - Bco. del Cresol	ES5212004	RÍO GORGOS	JUM704	RB180	-
27.01	Río Gorgos: Cabecera - Bco. del Cresol	ES5213042	VALLS DE LA MARINA	JUM704	RB180	-
27.02	Río Gorgos: Bco. del Cresol - Mar	ES5212004	RÍO GORGOS	SECA	SECA	-
ZEPA						
Cód. Masa	Nombre Masa	Código ZEPA	Nombre ZEPA	ICA	R.Biológica	Sustancias Peligrosas
23.01	Río Vedat	ES0000147	MARJAL DE PEGO-OLIVA	JUL702	RB164	-
24.01	Río Revolta: Cabecera - Marjal Pego-Oliva	ES0000147	MARJAL DE PEGO-OLIVA	SECA	RB302	-
23.01	Río Vedat	ES0000147	MARJAL DE PEGO-OLIVA	JUL702	RB164	-

Marina Baja

LIC

Cód. Masa	Nombre Masa	Código LIC	Nombre LIC	ICA	R.Biológica	Sustancias Peligrosas
28.01	Río Algar: Cabecera - Río Bollullá	ES5213020	SERRES DE BÈRNIA I EL FERRER	JUN706	RB166	-
28.02	Río Algar: Río Bollullá - Río Guadalest	ES5213019	AITANA, SERRELLA I PUIGCAMPANA	JUN703	RB220	-
29.02.01.01	Río Sella: Cabecera - E. Amadorio	ES5213019	AITANA, SERRELLA I PUIGCAMPANA	JUN618	RB171	-

- **Sistemas Mixtos:**

Cenia - Maestrazgo

LIC

Cód. Masa	Nombre Masa	Código LIC	Nombre LIC	ICA	R.Biológica	Sustancias Peligrosas
01.01	Río Cenia: Cabecera - E. Ulldecona	ES5233001	TINENÇA DE BENIFASSÀ, TURMELL I VALLIVANA	JUA802	RB253	-
01.03	Río Cenia: E. Ulldecona - La Sénia	ES5233001	TINENÇA DE BENIFASSÀ, TURMELL I VALLIVANA	JUA801	RB001	-
03.01	Río Servol: Cabecera - Bco. Barsella	ES5233001	TINENÇA DE BENIFASSÀ, TURMELL I VALLIVANA	SECA	SECA	-
05.01	Río Cervera: Cabecera - Bco. Espadella	ES5233001	TINENÇA DE BENIFASSÀ, TURMELL I VALLIVANA	SECA	SECA	-
07.01	Río S. Miguel: Cabecera - La Mosquera	ES5223055	SERRA D'EN GARCERAN	JUD702	SECA	-
07.02	Río S. Miguel: La Mosquera - Mar	ES5223055	SERRA D'EN GARCERAN	JUD702	RB268	-
08.01	Bco. Chinchilla	ES5221002	EL DESERT DE LES PALMES	SECA	SECA	-
01.01	Río Cenia: Cabecera - E. Ulldecona	ES5233001	TINENÇA DE BENIFASSÀ, TURMELL I VALLIVANA	JUA802	RB253	-
01.03	Río Cenia: E. Ulldecona - La Sénia	ES5233001	TINENÇA DE BENIFASSÀ, TURMELL I VALLIVANA	JUA801	RB001	-
03.01	Río Servol: Cabecera - Bco. Barsella	ES5233001	TINENÇA DE BENIFASSÀ, TURMELL I VALLIVANA	SECA	SECA	-

ZEPA

Cód. Masa	Nombre Masa	Código ZEPA	Nombre ZEPA	ICA	R.Biológica	Sustancias Peligrosas
01.01	Río Cenia: Cabecera - E. Ulldecona	ES5223001	LA TINENÇA DE BENIFASSÀ I LES SERRES DEL TURMELL I LA VALLIVANA	JUA802	RB253	-
01.03	Río Cenia: E. Ulldecona - La Sénia	ES5223001	LA TINENÇA DE BENIFASSÀ I LES SERRES DEL TURMELL I LA VALLIVANA	JUA801	RB001	-
03.01	Río Servol: Cabecera - Bco. Barsella	ES5223001	LA TINENÇA DE BENIFASSÀ I LES SERRES DEL TURMELL I LA VALLIVANA	SECA	SECA	-
05.01	Río Cervera: Cabecera - Bco. Espadella	ES5223001	LA TINENÇA DE BENIFASSÀ I LES SERRES DEL TURMELL I LA VALLIVANA	SECA	SECA	-

Vinalopó - Alacantí

LIC

Cód. Masa	Nombre Masa	Código LIC	Nombre LIC	ICA	R.Biológica	Sustancias Peligrosas
31.01	Río Vinalopó: Cabecera - Campo Oro	ES0000213	SERRES DE MARIOLA I CARRASCAR DE LA FONT ROJA	JUM502	RB178	31.01
31.09	Río Vinalopó: Az. Moros - Salinas Sta. Pola	ES0000120	LES SALINES DE SANTA POLA	JUP507	RB309	31.09

ZEPA

Cód. Masa	Nombre Masa	Código ZEPA	Nombre ZEPA	ICA	R.Biológica	Sustancias Peligrosas
31.01	Río Vinalopó: Cabecera - Campo Oro	ES0000213	SIERRAS DE MARIOLA Y DE LA FONT ROJA	JUM502	RB178	-
31.09	Río Vinalopó: Az. Moros - Salinas Sta. Pola	ES0000120	SALINAS DE SANTA POLA	JUP507	RB309	-

Tabla 26. Masas de agua superficial tipo rio asociadas a Zonas de Protección de Hábitats o especies (LIC y ZEPA)

5.2. MASAS DE AGUA SUPERFICIAL: LAGOS

- **Sistemas Intercomunitarios:**

Mijares-Plana de Castellón

LIC

Cod Masa	Nombre Masa	Cod LIC	Nombre LIC
L02	Marjal y Estanys d'Almenara	ES5223007	LA MARJAL D'ALMENARA

Palancia-Los Valles

LIC

Cod Masa	Nombre Masa	Cod LIC	Nombre LIC
L03	Marjal dels Moros	ES0000148	LA MARJAL DELS MOROS

ZEPA

Cod Masa	Nombre Masa	Cod ZEPA	Nombre ZEPA
L03	Marjal dels Moros	ES0000148	MARJAL DELS MOROS

Turía

LIC

Cod Masa	Nombre Masa	Cod LIC	Nombre LIC
L05	Laguna de Talayuelas	ES4230002	SIERRAS DE TALAYUELAS Y ALIAGUILLA

Júcar

LIC

Cod Masa	Nombre Masa	Cod LIC	Nombre LIC
L06	L'Albufera de Valencia	ES0000023	L'ALBUFERA
L07	Laguna de Uña	ES4230014	SERRANÍA DE CUENCA
L08	Laguna del Arquillo	ES4210006	LAGUNA DEL ARQUILLO
L09	Laguna Ojos de Villaverde	ES4210005	LAGUNA DE LOS OJOS DE VILLAVERDE

Júcar

LIC

Cod Masa	Nombre Masa	Cod LIC	Nombre LIC
L12	Complejo lagunar de las Torcas de Cañada Hoyo	ES4230014	SERRANÍA DE CUENCA
L13	Complejo lagunar de Arcas/Ballesteros	ES4230008	CAMPLEJO LAGUNAR DE ARCAS
L14	Laguna del Marquesado	ES4230014	SERRANÍA DE CUENCA

ZEPA

Cod Masa	Nombre Masa	Cod ZEPA	Nombre ZEPA
L06	L'Albufera de Valencia	ES0000023	L'ALBUFERA
L07	Laguna de Uña	ES0000162	SERRANÍA DE CUENCA
L12	Complejo lagunar de las Torcas de Cañada Hoyo	ES0000162	SERRANÍA DE CUENCA
L14	Laguna del Marquesado	ES0000162	SERRANÍA DE CUENCA

- **Sistemas Intracomunitarios:**

Serpis			
LIC			
Cod Masa	Nombre Masa	Cod LIC	Nombre LIC
L15	Marjal de La Safor	ES5233030	LA MARJAL DE LA SAFOR

Marina Alta			
LIC			
Cod Masa	Nombre Masa	Cod LIC	Nombre LIC
L16	Marjal de Pego-Oliva	ES0000147	MARJAL DE PEGO-OLIVA

ZEPA			
Cod Masa	Nombre Masa	Cod ZEPA	Nombre ZEPA
L16	Marjal de Pego-Oliva	ES0000147	MARJAL DE PEGO-OLIVA

- **Sistemas Mixtos:**

Cenia-Maestrazgo			
LIC			
Cod Masa	Nombre Masa	Cod LIC	Nombre LIC
L01	Prat de Cabanes	ES0000060	EL PRAT DE CABANES I TORREBLANCA
ZEPA			
Cod Masa	Nombre Masa	Cod ZEPA	Nombre ZEPA
L01	Prat de Cabanes	ES0000060	PRAT DE CABANES-TORREBLANCA
Vinalopó-Alacantí			
LIC			
Cod Masa	Nombre Masa	Cod LIC	Nombre LIC
L17	Els Bassars - Clot de Galvany	ES5213024	L'ILLA DE TABARCA

Tabla 27. Masas de agua superficial tipo lago asociadas a Zonas de Protección de Hábitats o especies (LIC y ZEPA)

5.3. MASAS DE AGUA COSTERAS

LIC COSTEROS							
Tipo Sistemas de Explotación	Sistema de Explotación	Cod LIC	Nombre LIC	Masa de agua Costera asociada	Nombre masa de agua Costera asociada		
Intercomunitarios	Mijares	ES5222007	ALGUERS DE BORRIANA-NULES-MONCOFA	005	Burriana - Canet		
		ES5222006	PLATJA DE MONCOFA	005	Burriana - Canet		
	Júcar	ES0000023	L'ALBUFERA	008	Puerto de Valencia - Cabo de Cullera		
		ES5232010	CAP DE CULLERA	008	Puerto de Valencia - Cabo de Cullera		
				009	Cabo de Cullera – Puerto de Gandía		
Intracomunitarios	Marina Alta	ES5211007	EL MONTGÒ	010	Puerto de Gandia – cabo de San Antonio		
		ES5212005	L'ALMADRAVA	010	Puerto de Gandia – cabo de San Antonio		
		ES5211009	IFAC	012	Punta de Moraira – Peñón de Ifach		
				013	Peñón de Ifach – Punta de les Caletes		
	Marina Baja (y parte Marina Alta)	ES5213018	PENYASEGATS DE LA MARINA	011	Cabo San Antonio – Punta de Moraira		
				ES5213021	SERRA GELADA I LITORAL DE LA MARINA BAIXA	013	Peñón de Ifach – Punta de les Caletes
						014	Punta de les Caletes – Barranco de Aguas de Busot
				Mixtos	Cenia	ES0000060	EL PRAT DE CABANES I TORREBLANCA
ES5223036	SERRA D'IRTA	002	Serra de Irta				
		003	Serra de Irta – Prat de Cabanes				
Vinalopó	ES5223037	COSTA D'OROPESA DEL MAR I BENICÀSSIM	004		Cabo de Oropesa- Burriana		
			ES5213032		CAP DE L'HORTA	015	Barranco de Aguas de Busot – Cabo Huertas
						016	Cabo Huertas – Santa Pola
						0161	Puerto de Alicante
		ES5213024	L'ILLA DE TABARCA	016	Cabo Huertas- Santa Pola		
				017	Santa Pola – Guardamar del Segura		
				ES0000061	LES ILLES COLUMBRETES		

ZEPA COSTEROS			
Cod LIC	Nombre ZEPA	Masa de agua Costera asociada	Nombre masa de agua Costera asociada
ES0000121	ISLOTES DE BENIDORM	013	Peñón de Ifach – Punta de les Caletes
		014	Punta de les Caletes – Barranco de Aguas de Busot
ES5213024	ISLOTES DE TABARCA	017	Santa Pola- Guardamar del Segura
ES0000061	LES ILLES COLUMBRETES		

Tabla 28. Masas de agua superficial costeras asociadas a Zonas de Protección de Hábitats o especies (LIC y ZEPA)

ANEJO 6: ZONAS HÚMEDAS.

Comunidad Valenciana										
Zona	Grupo	Superficie (ha)	Masas de agua superficial asociadas	Masas de agua subterránea asociadas	Municipios	Uso del Suelo	Alimentación	Protección	Provincia	Legislación
Balsa de Chovar	Embalses de fluctuación escasa	1,5		080.126; 080.127	Chóvar	Lámina de agua excepcionalmente	Agua subterránea dominante procedente de manantial	Incluida en el LIC Sierra de Espadan	Castellón	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Clot de la Mare de Déu	Ambientes fluviales y litorales asociados	8,05	11.01	080.127	Burriana	Lámina de agua y vegetación de ribera	Agua subterránea como caudal de base, agua marina en desembocadura y agua superficial de avenidas	Paraje Natural Municipal	Castellón	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Dehesa de Soneja	Lagunas y humedales de interior	2,48			Soneja	Pinar y vegetación de humedal	Pluvial	---	Castellón	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Desembocadura del Millars	Ambientes fluviales y litorales asociados	321,45	10.12, 10.13	080.127	Almazora, Burriana y Vila-real	Vegetación palustre y lámina de agua	Agua subterránea como caudal de base, agua marina en desembocadura, agua superficial de avenidas y agua residual depurada	ZEPA, LIC	Castellón	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana

Comunidad Valenciana										
Zona	Grupo	Superficie (ha)	Masas de agua superficial asociadas	Masas de agua subterránea asociadas	Municipios	Uso del Suelo	Alimentación	Protección	Provincia	Legislación
Desembocadura del Riu Bullents	Ambientes fluviales y litorales asociados	22,33	23.01	080.163	Oliva	Lámina de agua y vegetación de ribera	Agua subterránea y agua superficial en avenidas	Incluye sistema dunar del LIC Dunes de la Safor	Valencia	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Desembocadura del Riu de la Sénia	Ambientes fluviales y litorales asociados	5,44	01.05	080.107	Vinaròs	Ambiente fluvial con vegetación riparia y palustre	Agua subterránea como caudal de base, agua marina en desembocadura y agua superficial de avenidas	---	Castellón	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Desembocadura del Riu de L'Algar	Ambientes fluviales y litorales asociados	61,07	28.03	080.922	Altea	Vegetación palustre	Agua subterránea como caudal de base, agua marina en desembocadura y agua superficial en avenidas.	---	Alicante	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Desembocadura del Riu de les Coves	Ambientes fluviales y litorales asociados	19,49	07.02	080.110	Alcalà de Xivert	Vegetación de monte bajo y de ribera	Agua subterránea como caudal de base, agua marina en desembocadura y agua superficial de avenidas	---	Castellón	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Desembocadura del Riu Racons	Ambientes fluviales y litorales asociados	276,86		080.163 080.167	Oliva, Dénia, El Verger	Lámina de agua y cultivos hortícola	Agua subterránea	Sistema dunar incluido en el LIC Dunes de la Safor	Alicante Valencia	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana

Documento Técnico de Referencia: Identificación de las Zonas Protegidas, sus Objetivos Específicos y su grado de cumplimiento en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Comunidad Valenciana										
Zona	Grupo	Superficie (ha)	Masas de agua superficial asociadas	Masas de agua subterránea asociadas	Municipios	Uso del Suelo	Alimentación	Protección	Provincia	Legislación
Desembocadura del Riu Xeraco	Ambientes fluviales y litorales asociados	62,62	19.02	080.151	Xeraco y Gandia	Lámina de agua, vegetación palustre y de ribera	Agua subterráneas como caudal de base y agua superficial en avenidas	Incluida en los LIC Marjal de la Safor y Dunes de la Safor	Valencia	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Desembocadura y frente litoral del Xúquer	Ambientes fluviales y litorales asociados	46,09	--	080.142 080.151	Cullera	Lamina de agua	Agua superficial y subterránea	Incluida en el LIC Curso medio y bajo del Júcar	Valencia	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
El Barchell	Manantiales	4,57	15.11	080.132	Chelva.	Vegetación natural arbolada	Agua subterránea y superficial	Incluida en el LIC Alto Turia	Valencia	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Els Bassars - Clot de Galvany	Albuferas, marjales litorales y ambientes asociados	180		080.190	Elche y Santa Pola	Ambiente humedal: marjal y lámina de agua	Pluvial directamente, retornos de riego y subterránea	Incluida en el LIC L'illa de Tabarca	Alicante	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Els Carrissars d'Elx	Albuferas, marjales litorales y ambientes litorales	1.331,08	31.09		Elche y San Fulgencio	Cultivos hortícolas: ambiente de humedal	Agua superficial	---	Alicante	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Embalse de Elda	Embalses de fluctuación escasa	49,55	31.05		Elda, Petrer	Lámina de agua y vegetación palustre	Agua superficial y agua residual	---	Alicante	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana

Comunidad Valenciana										
Zona	Grupo	Superficie (ha)	Masas de agua superficial asociadas	Masas de agua subterránea asociadas	Municipios	Uso del Suelo	Alimentación	Protección	Provincia	Legislación
Embalse de Embarcaderos	Embalses de fluctuación escasa	385,05	18.21		Cofrentes	Lámina de agua y vegetación riparia	Agua superficial	Incluida en el LIC Valle de Ayora y Sierra del Boquerón	Valencia	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Embalse de la Vallessa	Embalses de fluctuación escasa	6,2	15.16		Paterna y Ribarroja	Lámina de agua	Agua superficial dominante	---	Valencia	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Embalse de Relleu	Embalses de fluctuación escasa	7,46	29.01		Relleu	Lamina de agua y vegetación palustre	Agua superficial dominante	---	Alicante	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Embalse de Tibi	Embalses de fluctuación escasa	23,41	30.02, 30.03		Tibi	Lámina de agua	Agua superficial dominante y agua residual depurada	---	Alicante	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Embalse del Bosquet de Moixent	Embalses de fluctuación escasa	4,16	--		Mogente	Lamina de agua y pinar	Agua superficial dominante	---	Valencia	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Embalse d'Elx	Embalses de fluctuación escasa	84,38	31.06, 31.07		Elche y Aspe	Lámina de agua con vegetación de humedal	Agua superficial y agua residual	---	Alicante	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana

Comunidad Valenciana										
Zona	Grupo	Superficie (ha)	Masas de agua superficial asociadas	Masas de agua subterránea asociadas	Municipios	Uso del Suelo	Alimentación	Protección	Provincia	Legislación
Font dels Sants	Manantiales	37,13		080.147 080.148	L'Alcúdia de Crespins y Canals	Lámina de agua, equipamiento terciario, campos yermos	Agua subterránea	---	Valencia	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Fonts de l'Algar	Manantiales	21,1		080.178 080.922	Callosa d'Ensarria y Bolulla	Lámina de agua, vegetación de ribera	Agua subterránea	---	Alicante	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Laguna de Salinas	Lagunas y humedales de interior	284,17			Salinas	Terrenos yermos	Pluvial	LIC	Alicante	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Laguna de San Benito	Lagunas y humedales de interior	225,04			Ayora	Cultivos de cereal en regadío	Pluvial	Incluida en el LIC Sierra del Mugrón	Valencia	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Laguna y Saleros de Villena	Lagunas y humedales de interior	717,96	--	080.173 080.926	Villena	Hortícolas y frutales de regadío	Aguas subterráneas y superficiales	Incluida en el LIC Salero y Cabecicos de Villena	Alicante	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Lagunas de Segorbe	Lagunas y humedales de interior	15,18		080.130	Segorbe	Lámina de agua	Pluvial y descarga subterránea	Incluidas en el PORN de la Sierra Calderona	Castellón	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana

Comunidad Valenciana										
Zona	Grupo	Superficie (ha)	Masas de agua superficial asociadas	Masas de agua subterránea asociadas	Municipios	Uso del Suelo	Alimentación	Protección	Provincia	Legislación
Lavajos de Sinarcas	Lagunas y humedales de interior	24,38			Sinarcas	Agricultura de secano	Pluvial	LIC	Valencia	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Marjal de la Safor	Albuferas, marjales litorales y ambientes asociados	1.225,34	19.01, 19.02	080.150 080.151 080.152	Tavernes de la Valldigna, Xeraco, Xeresa y Gandia	Cultivos: cítricos y hortalizas en òfaixesò, ambiente de humedal: marjal	Agua subterránea dominante, agua superficial, retornos de riego y aguas residuales	LIC	Valencia	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Marjal de Nules-Burriana	Albuferas, marjales litorales y ambientes asociados	528,75		080.127	Nules y Burriana	Cultivo de cítricos y hortícola	Agua subterránea y retorno de riegos	LIC	Castellón	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Marjal de Peñíscola	Albuferas, marjales litorales y ambientes asociados	101,34		080.107	Peñíscola	Ambiente de humedal: marjal	Agua subterránea	LIC	Castellón	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Marjal de Rafalell y Vistabella	Albuferas, marjales litorales y ambientes asociados	102,92		080.141	Valencia y Massamagrell	Ambiente de humedal: marjal	Agua subterránea, retornos de riego y aguas residuales	---	Valencia	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Marjal dels Moros	Albuferas, marjales litorales y ambientes asociados	620,46		080.128	Sagunto y Puçol	Ambiente de humedal: marjal y cultivos abandonados	Agua subterránea y retornos de riego	ZEPA, LIC	Valencia	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana

Comunidad Valenciana										
Zona	Grupo	Superficie (ha)	Masas de agua superficial asociadas	Masas de agua subterránea asociadas	Municipios	Uso del Suelo	Alimentación	Protección	Provincia	Legislación
Marjal y Estany de la Ribera Sur del Xúquer	Albuferas, marjales litorales y ambientes asociados	3.439,19	--	080.142 080.149 080.151	Alzira, Polinyá de Xúquer, Riola, Fortaleny, Llaurí, Favara, Cullera, Tavernes de la Valldigna.	Cultivos: arrozal y cítricos	Agua subterránea dominante, superficial y retorno de riego	---	Valencia	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Marjal y Estany d'Almenara	Albuferas, marjales litorales y ambientes asociados	1.486,72		080.127 080.128 080.130	Moncofa, Chilches, Almenara, La Llosa, Quartell, Benavites y Sagunto	Cultivos hortícola y arrozal, ambiente de humedal	Agua subterránea, retornos de riego y aguas residuales	LIC	Castellón	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Nacimiento del Riu Verd	Manantiales	3,49		080.144	Benimodo y Masalavés	Lamina de agua y vegetación palustre	Agua subterránea	Incluida en el LIC Ullals del Riu Verd	Valencia	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Parque Natural de la Marjal de Pego-Oliva	Albuferas, marjales litorales y ambientes asociados	1.254,99		080.162 080.163 080.167	Pego y Oliva	Ambiente de humedal: marjal, arrozal y cultivos	Agua subterránea dominante	Parque Natural, ZEPA, RAMSAR, LIC	Valencia; Alicante	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Parque Natural de L'Albufera de Valencia	Albuferas, marjales litorales y ambientes asociados	21.008,41	16.04, 17.02	080.141 080.142	Valencia, Catarroja, Albal, Silla, Sueca, Sollana, Cullera, Albalat de la Ribera, Algemesí, Massanassa, Alfafar y Sedaví.	Ambiente de humedal: lamina de agua, marjal y arrozal	Agua superficial, subterránea, retornos de riego y aguas residuales.	Parque Natural, ZEPA, RAMSAR, LIC	Valencia	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana

Comunidad Valenciana										
Zona	Grupo	Superficie (ha)	Masas de agua superficial asociadas	Masas de agua subterránea asociadas	Municipios	Uso del Suelo	Alimentación	Protección	Provincia	Legislación
Parque Natural de las Salinas de Santa Pola	Saladares litorales	2.491,98	31.09	080.190	Santa Pola y Elche	Ambiente de humedal: lámina de agua, marjal, explotación salinera	Agua marina, agua pluvial y retornos de riego	Parque Natural, ZEPA, RAMSAR, LIC	Alicante	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Parque Natural del Prat de Cabanes	Albuferas, marjales litorales y ambientes asociados	865,06		080.110	Cabanes y Torreblanca	Ambiente de humedal: marjal	Agua subterránea dominante	Parque Natural, ZEPA, RAMSAR, LIC	Castellón	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Saladar d'Aigua Amarga	Saladares litorales	208,04			Alicante, Elche	Lámina de agua y vegetación de zona húmeda	Pluvial directa casi exclusivamente y en menor medida escorrentía superficial	---	Alicante	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Salines de Calp	Saladares litorales	40,79			Calpe	Lámina de agua	Pluvial directa y ocasionalmente bombeo	---	Alicante	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana
Ullal de L'Estany del Duc	Manantiales	15,54		080.152	Gandia	Lámina de agua y agrícola	Agua subterránea por ullals	---	Valencia	Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana

Castilla la Mancha										
Zona	Grupo	Superficie (ha)	Masas de agua superficial Asociada	Masas de agua subterránea asociadas	Municipios	Uso del Suelo	Alimentación	Protección	Provincia	Legislación
Laguna del Arquillo		522		080.136	Peñascosa, Robledo y Masegoso		Subterránea	Monumento Natural. LIC Laguna del Arquillo	Albacete	Decreto 184/2000, de 19 de diciembre
Laguna de los Ojos de Villaverde		360,42		080.136	Robledo		Subterránea	Reserva Natural. Incluida en el LIC Laguna de los Ojos de Villaverde	Albacete	Decreto 44/2006, de 25 de abril
Complejo Lagunar de Arcas		219		080.119	Arcas del Villar, Valdetórtola y Villar de Olalla		Subterránea	Reserva Natural. Incluida en el LIC Complejo lagunar de Arcas	Cuenca	Decreto 27/2002, de 12 de febrero
Laguna de Talayuelas		29,66		080.134	Talayuelas		Subterránea	Microrreserva. Incluida en el LIC Sierras de Talayuelas y Aliaguilla	Cuenca	Decreto 17/2003, de 4 de febrero
Laguna del Marquesado		287,37		080.115	Laguna del Marquesado		Subterránea	Reserva Natural. Incluida en el LIC Serranía de Cuenca	Cuenca	Decreto 222/2004, de 1 de junio
Lagunas de Cañada del Hoyo		280.71		080.118	Cañada del Hoyo de Cuenca		Subterránea	Monumento Natural. Incluidas en el LIC y ZEPA Serranía de Cuenca	Cuenca	Decreto 18/2007, de 20 de marzo
Laguna de Ontalafia		38,88		080.129	Albacete		Subterránea	En trámite	Albacete	En trámite

Aragón										
Zona	Grupo	Superficie (ha)	Masas de agua superficial asociadas	Masas de agua subterránea asociadas	Municipios	Uso del Suelo	Alimentación	Protección	Provincia	Legislación
Laguna de Bezas	Lagunas agua dulce permanentes	4.6 (Superficie inundación)		080.113	Albarracín, Bezas		Subterránea	LIC. Inventario de humedales en trámite.	Teruel	En trámite

Tabla 29. Zonas Húmedas de la CHJ.